

## **Extractos sobre acceso a la información en los informes semestrales de la SIP 2022 - 2001**

### **78ª Asamblea General, España, 27 al 30 de octubre de 2022**

#### **Canadá**

Todavía persiste en el gobierno una cultura de clasificación injustificada de información de interés público, mientras que la Ley Antiterrorista, en vigencia desde 2015, amplió la autoridad de los organismos gubernamentales para compartir información sobre las personas.

<https://www.sipiapa.org/notas/1215427-canada>

#### **Colombia**

Ocho periodistas denunciaron trabas de acceso a la información en la Fiscalía General de la Nación.

Desde marzo se produjeron... 34 casos de bloqueo al acceso de información.

<https://www.sipiapa.org/notas/1215429-colombia>

#### **El Salvador**

El gobierno neutralizó al Instituto de Acceso a la Información Pública y las leyes que rigen la transparencia sobre uso de los fondos públicos.

Los datos relativos al uso de fondos públicos y cualquier compra o inversión hecha por el gobierno desde 2020 está siendo sistemáticamente ocultada por un periodo de siete años a partir del hecho.

<https://www.sipiapa.org/notas/1215433-el-salvador>

#### **Honduras**

La legislación, aprobada en 2014, impedía que los ciudadanos se enteraran sobre compras que el gobierno realizaba sin transparencia ni licitación pública. También era un obstáculo para acceder a información pública, ya que permitía a más de 20 ministerios y oficinas de gobierno clasificar información como reservada, confidencial, secreta y ultrasecreta, por 5, 10 y hasta 25 años.

<https://www.sipiapa.org/notas/1215436-honduras>

#### **Panamá**

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA) sancionó al medio digital laverdadpanama.com y a la periodista Amanda Alvarado por presuntamente violar una nueva ley de protección de datos.

Luego reconsideró y puso en suspenso la multa. La interpretación que dio la ANTAI podría implicar que una publicación sobre un asunto de interés público, respaldada con documentación oficial o pública, podría ser objeto de una denuncia por la parte afectada por violar la ley de protección de datos.

<https://www.sipiapa.org/notas/1215439-panama>

### **Paraguay**

En mayo, la Sociedad de Periodistas del Paraguay denunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la falta de transparencia y de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública por parte de la empresa binacional Itaipú. <https://www.sipiapa.org/notas/1215440-paraguay>

### **Puerto Rico**

El acceso a información pública continúa siendo un gran reto para la ciudadanía y para la prensa, que debieron acudir a los tribunales para ejercer su derecho a información en manos del gobierno.

<https://www.sipiapa.org/notas/1215442-puerto-rico>

### **Venezuela**

El 27 de junio, Día del Periodista, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), reveló que los principales obstáculos a la labor periodística son el escaso acceso a la información, la falta de fuentes de empleo por la desaparición de los medios y los bajos salarios. También señaló a la censura y que los periodistas son amedrentados, amenazados, agredidos y detenidos en medio de sus coberturas.

<https://www.sipiapa.org/notas/1215445-venezuela>

## **Reunión de Medio Año, virtual, 19-22 de abril de 2022**

### **Colombia**

Otro caso es el de la objeción presidencial al proyecto de ley 473 sobre la derogación de la ampliación de términos para atender peticiones de información ante las autoridades. Para la FLIP, la objeción de la Presidencia es una violación grave al acceso a la información pública, que va en detrimento de la libertad de prensa y la capacidad de investigación periodística, pues los periodistas no pueden acceder de forma oportuna a información de este tipo. El tema está pendiente de reconsideración en la Cámara.

<https://www.sipiapa.org/notas/1215040-colombia>

### **Honduras**

Este período la libertad de prensa se vio afectada durante las elecciones de noviembre debido a la falta de transparencia que ha existido en cuando a los fondos utilizados en la campaña política, pese a existir una Oficina o Unidad de Política Limpia, que exige a los precandidatos a informar sobre los recursos utilizados en la campaña política.

La presidente Xiomara Castro, había prometido en su campaña política realizar varios cambios para combatir la corrupción y fomentar la transparencia, como por ejemplo eliminar la Ley de Secretos, que escudaba a funcionarios de no entregar sobre sus decisiones administrativas, licitaciones y presupuestos.

<https://www.sipiapa.org/notas/1215045-honduras>

## **Perú**

La plataforma Vigilantes, liderada por Transparencia e integrada por organizaciones de la sociedad civil como el Consejo de la Prensa Peruana (CPP) para monitorear el desarrollo del Estado de Derecho y la democracia en el gobierno de Pedro Castillo, señaló que de los siete puntos que evalúa en cuanto a libertad de expresión y de prensa, cuatro de ellos están considerados en alerta muy grave: garantizar y fortalecer la independencia del Instituto Peruano de Radio y Televisión; garantizar la transparencia y publicidad de procesos de contratación de publicidad estatal; no limitar, restringir o prohibir que los periodistas busquen, reciban o expresen información libremente; y no usar la vía judicial ni el poder político, directa o indirectamente, para intimidar/hostigar a periodistas y medios de prensa críticos al gobierno.

<https://www.sipiapa.org/notas/1215052-peru>

## **Costa Rica**

En este período continuó habiendo restricciones de acceso a la información pública. Se registraron momentos tensos entre el gobierno y los periodistas debido a restricciones de información sobre la pandemia.

El hermetismo oficial continuó pese a un recurso de amparo del Diario Extra. La Sala Constitucional determinó que no es obligatorio que un funcionario público rinda cuentas mediante una entrevista, y dejó la posibilidad de que el funcionario responda por escrito. <https://www.sipiapa.org/notas/1215048-costa-rica>

## **Puerto Rico**

En este periodo surgieron varios proyectos de ley que pretenden rectificar los defectos de las leyes sobre acceso a información pública. En particular, la "Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública", Ley Núm. 141-2019, y la "Ley de Datos Abiertos del Gobierno de

Puerto Rico", Ley 122-2019, ambas aprobadas por el destituido gobernador Ricardo Rosselló.

<https://www.sipiapa.org/notas/1215053-puerto-rico>

### **Jamaica**

Luego de 11 años de inactividad, el gobierno ha retomado la discusión sobre la reforma a la Ley de Acceso a la Información de 2002. El catalizador de esto ha sido que el gobierno se convirtió en signatario del Open Government Partnership en enero de 2021. Este programa requiere que el gobierno implemente varios proyectos (incluida la reforma de la ley de acceso a la información) dentro de un plazo específico para seguir siendo miembro.

<https://www.sipiapa.org/notas/1215090-caribe>

### **Cuba**

El acceso a la información oficial es muy reducido. El gobierno publica estadísticas escuetas, sus funcionarios difunden mensajes elogiosos al régimen en las redes sociales y los medios oficiales siguen haciendo propaganda.

<https://www.sipiapa.org/notas/1215049-cuba>

### **República Dominicana**

Se registraron quejas de medios de comunicación por las reticencias de funcionarios o instituciones públicas a divulgar informaciones de interés ciudadano, que formalmente se le solicitan al amparo de la ley 200-04 de Libre Acceso a la Información. <https://www.sipiapa.org/notas/1215054-republica-dominicana>

### **Paraguay**

En noviembre, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados dio el dictamen favorable al proyecto de ley "De protección a periodistas, comunicadores y defensores de los derechos humanos", impulsado por las diputadas Roya Torres y Esmérita Sánchez (PLRA) y Rocío Abed (ANR) para dotar a los comunicadores de un marco jurídico adecuado para su profesión.

También destaca en este semestre el incumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública por parte de la entidad binacional Itaipú.

<https://www.sipiapa.org/notas/1215051-paraguay>

**77ª Asamblea General, virtual, 19-22 de octubre 2021.**

### **Costa Rica**

La falta de acceso a la información pública fue constante en este período, con ministros y funcionarios que se negaron a dar declaraciones sobre temas de interés público.

Debido a la actitud defensiva del gobierno, algunos medios acudieron a la Sala IV para que los magistrados obliguen a brindar información. Entre los recursos de amparo interpuestos durante estos seis últimos meses, la Corte obligó a la presidente del Incofer a dar datos ferroviarios, así como a la presidenta de Acueductos y Alcantarillados a dar información sobre actividades de esa entidad. <https://www.sipiapa.org/notas/1214712-costa-rica>

## **Ecuador**

En este período preocuparon las limitaciones al acceso a la información pública. La Contraloría General del Estado negó a periodistas de *El Universo* el acceso a declaraciones patrimoniales juramentadas de un grupo de funcionarios. <https://www.sipiapa.org/notas/1214733-ecuador>

## **El Salvador**

En julio, el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea Legislativa 11 reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Busca clasificar como secreta la información sobre enriquecimiento ilícito de funcionarios, viajes oficiales o datos de contratos públicos, listados de asesores de las oficinas de Estado y sobre salarios de los empleados públicos. Una de las reformas posibilita que las oficinas de gobierno declaren bajo "reserva" u oculten 25 tipos de información que hasta ahora debían poner a disposición del ciudadano sin que mediara una solicitud específica.

Otra reforma indica que habrá sanciones para cualquier persona que viole la LAIP, algo que por su naturaleza de institución reguladora por ahora solo aplicaba a funcionarios. En julio, el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea Legislativa 11 reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Busca clasificar como secreta la información sobre enriquecimiento ilícito de funcionarios, viajes oficiales o datos de contratos públicos, listados de asesores de las oficinas de Estado y sobre salarios de los empleados públicos. Una de las reformas posibilita que las oficinas de gobierno declaren bajo "reserva" u oculten 25 tipos de información que hasta ahora debían poner a disposición del ciudadano sin que mediara una solicitud específica. Otra reforma indica que habrá sanciones para cualquier persona que viole la LAIP, algo que por su naturaleza de institución reguladora por ahora solo aplicaba a funcionarios. <https://www.sipiapa.org/notas/1214713-el-salvador>

## **Honduras**

El presidente Juan Orlando Hernández Alvarado aún no respondió a la petición de diferentes sectores para reformar la "Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional", debido a que la "Ley de Secretos", como se le conoce popularmente, vulnera el derecho de acceso a la información pública y el principio de transparencia.

La Ley de Secretos Oficiales, aprobada el 24 de enero de 2014, es considerada un obstáculo para el acceso a la información pública, pues blinda con información reservada, confidencial, secreta y ultrasecreta, con 5, 10 y hasta 25 años, la información relacionada con más de 20 ministerios y direcciones de Gobierno. <https://www.sipiapa.org/notas/1214715-honduras>

### **Panamá**

También se mantuvo la falta de acceso a datos sobre el uso de fondos públicos durante la pandemia, en desconocimiento las obligaciones que demanda la Ley de Transparencia a funcionarios e instituciones por parte de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI). En agosto, el Ministerio de la Presidencia aprobó la Resolución 71, que declara información de acceso restringido a las actas, notas, archivos y otros registros o constancias de las discusiones o actividades del Consejo de Gabinete, del presidente o del vicepresidente. Estos documentos no se podrán divulgar por un periodo de 10 años. <https://www.sipiapa.org/notas/1214730-panama>

### **Paraguay**

También se registraron varios episodios de incumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en especial por parte de las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá. Esto en contradicción con una resolución de abril de la Cámara de Senadores que pide a la Contraloría General de la República auditar el uso de los fondos en esas empresas.

<https://www.sipiapa.org/notas/1214718-paraguay>

### **Perú**

El gobierno de Pedro Castillo limita el acceso de periodistas, medios de comunicación y ciudadanía en general a información pública.

<https://www.sipiapa.org/notas/1214719-peru>

### **Puerto Rico**

La ambivalencia que caracteriza al gobierno en cuanto a la transparencia y el derecho de acceso a información pública persistió durante este periodo. Si bien se avanzó a nivel legislativo y municipal para que se hagan públicos salarios, sueldos y procesos de compra y subasta gubernamentales, los

peticionarios continúan acudiendo a la justicia.

<https://www.sipiapa.org/notas/1214721-puerto-rico>

## **Reunión de Medio Año, virtual, 20-23 de abril 2021**

### **Costa Rica**

En este período no se han visto esfuerzos del gobierno nacional a favor de procesos ágiles de transparencia y rendición de cuentas, lo que derivó en una serie de denuncias de periodistas de diversos medios de comunicación ante la Casa Presidencial por la falta de una fluida relación con la prensa.

Los medios de comunicación han padecido al no tener facilidades para obtener información clara, precisa y oportuna, y no hubo conferencias de prensa regulares sobre asuntos de interés público.

<https://www.sipiapa.org/notas/1214475-costa-rica>

### **El Salvador**

La Mesa de Protección a Periodistas (MPP) denunció 94 casos de restricciones, en el primer trimestre de 2021, entre declaraciones estigmatizantes, bloqueo al acceso a la información pública, acoso digital, amenazas verbales, agresiones físicas, acoso sexual y amenaza a la

vida. <https://www.sipiapa.org/notas/1214451-el-salvador>

### **Guatemala**

Los jefes de bloque de los partidos políticos en el Congreso pretendieron crear una Oficina Nacional de Acceso a la Información Pública, que pondría en riesgo el acceso que actualmente ya se tiene, debido a que le quitaban autonomía, siendo que los responsables de la oficina podrían ser designados o destituidos por mayoría simple del Congreso. Ante la denuncia de diversos sectores, la iniciativa no prosperó. <https://www.sipiapa.org/notas/1214439-guatemala>

### **Honduras**

La Ley de Secretos Oficiales, aprobada el 24 de enero de 2014, es considerado un obstáculo para el acceso a la información pública, pues blinda con información reservada, confidencial, secreta y ultrasecreta, con 5, 10 y hasta 25 años, la información relacionada con más de 20 ministerios y direcciones de Gobierno. <https://www.sipiapa.org/notas/1214414-honduras>

### **México**

La falta de transparencia en el ejercicio de gasto para publicidad oficial sólo ha facilitado un reparto discrecional a favor de medios que considera aliados.

<https://www.sipiapa.org/notas/1214411-mexico>

### **Panamá**

Varias solicitudes de información sobre el uso de fondos públicos durante el periodo de pandemia, pendientes de respuestas, reiteran la necesidad de reforzar la formación en materia de la Ley de Transparencia a funcionarios e instituciones por parte de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI). <https://www.sipiapa.org/notas/1214474-panama>

### **Paraguay**

En este período de crisis social y protestas por falta de respuesta del gobierno a los reclamos de la ciudadanía ante la pandemia, continuaron las agresiones y los ataques contra periodistas en medio de pedidos de medios y asociaciones de prensa por mayor transparencia en agencias del gobierno.

### **Puerto Rico**

Este periodo vio la entrada de un nuevo gobierno con promesas de mayor transparencia gubernamental.

Sin embargo, continúan los tropiezos en los casos de acceso a información, obligando a la prensa y ciudadanos a acudir al foro judicial para obtener información oficial. En varios casos el Gobierno ha llegado a acuerdos con los peticionarios o se vio obligado a entregar lo que se solicitaba.

<https://www.sipiapa.org/notas/1214416-puerto-rico>

## **76ª Asamblea General de la SIP, virtual, 21-23 de octubre 2020**

### **Brasil**

El 6 de octubre, entidades de la sociedad civil, incluida la Associação Brasileira de Jornalismo Investigativo (Abraji) y Article 19, denunciaron durante el 177 ° período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) las violaciones a la libertad de expresión y libertad de prensa y de la ley de acceso a la información en Brasil, incluidas intimidación, difamación, agresión verbal y otros ataques a periodistas y comunicadores, además de las campañas de desinformación del Gobierno Federal.

<https://www.sipiapa.org/notas/1214094-brasil>

### **Canadá**

El acceso de los ciudadanos y de los grupos de medios a la información pública transcurre la mayor parte de las veces a través de sistemas laberínticos, burocracia estranguladora u ofuscación. Muchas veces las fuerzas policiales y los sistemas judiciales parecen reacios a ofrecer información básica.

<https://www.sipiapa.org/notas/1214095-canada>

### **Costa Rica**

La solicitud a los magistrados pretende que se le ordene a la administración adoptar un sistema de información amplio, efectivo y transparente, sin limitaciones ni restricciones para acceder a la información y la posibilidad de hacer preguntas y obtener respuestas a los funcionarios públicos involucrados en el tema de la pandemia. <https://www.sipiapa.org/notas/1214100-costa-rica>

### **El Salvador**

En una de las últimas maniobras para intervenir una de las instituciones que garantizan el acceso a la información estatal y la lucha contra la corrupción, el gobierno nombró a un exfuncionario como "representante de los periodistas" en el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

<https://www.sipiapa.org/notas/1214102-el-salvador>

### **Honduras**

El presidente Juan Orlando Hernández Alvarado no ha respondido a la petición para reformar la "Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional", debido a que la "Ley de Secretos", como se le conoce popularmente, vulnera el derecho de acceso a la información pública y el principio de transparencia.

La ley, en vigencia desde el 24 de enero de 2014, es considerada un obstáculo para el acceso a la información pública, pues blindada la información reservada, confidencial, secreta y ultra secreta, con 5, 10 y hasta 25 años, relacionada a más de 20 ministerios y direcciones de Gobierno.

<https://www.sipiapa.org/notas/1214105-honduras>

### **Panamá**

La Corte Suprema de Justicia no admitió una acción de *habeas data* que solicitaba información sobre el uso de fondos públicos durante la pandemia. Debido a esa decisión, las entidades periodísticas expresaron su preocupación sobre la falta de cumplimiento con la Ley de Transparencia y sobre el funcionamiento de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI). <https://www.sipiapa.org/notas/1214109-panama>

### **Puerto Rico**

Los problemas de libertad de prensa en este período estuvieron marcados por decisiones y retrasos sobre acceso a la información pública y falta de transparencia.

En otro caso, tras el revuelo provocado por el hallazgo de un almacén con suministros no repartidos a damnificados por desastres, la gobernadora Wanda Vázquez Garced, ordenó realizar una "investigación minuciosa" sobre las alegaciones de mal manejo de suministros.

Los medios pidieron su divulgación, pero las solicitudes fueron denegadas. La Asociación de Periodistas de Puerto Rico (ASPPRO) y el Centro de Periodismo Investigativo (CPI), demandaron al Departamento de Justicia por el documento. <https://www.sipiapa.org/notas/1214112-puerto-rico>

### **República Dominicana**

El nuevo gobierno encabezado por el presidente Luis Abinader prometió respetar el libre acceso de la prensa a las fuentes de información pública. En los dos meses que lleva de ejercicio, el Presidente abrió un canal de diálogo con los directores de diarios, productores de radio, televisión y medios digitales, para verificar si se cumplen sus instrucciones de transparencia informativa. <https://www.sipiapa.org/notas/1214113-republica-dominicana>

### **Venezuela**

El "Informe Sombra" sobre libertad de expresión, libertad de prensa y acceso a la información, publicado en julio por la alianza Voces del Sur, denuncia el abuso sistemático del poder del Estado, agresiones violentas, ataques y amenazas, desinformación, falta de transparencia y censura convirtiendo al 2019 en el peor año para el periodismo. Se emitieron 642 alertas, un 228% más que el año anterior. <https://www.sipiapa.org/notas/1214115-venezuela>

## **Reunión de Medio Año, virtual, 28 de marzo 2020**

### **Brasil**

El 6 de marzo, 17 entidades de la sociedad civil brasileña denunciaron al gobierno de Bolsonaro en la 175ª audiencia temática de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), celebrada en Haití, por violaciones sistemáticas de la libertad de expresión en el país, ataques a la prensa, censura de las libertades artística y cultural, sofocación de espacios para la participación social y acceso a la información pública.

<https://www.sipiapa.org/notas/1213738-brasil>

## **Canadá**

Existe aún la percepción generalizada de falta de transparencia en ciertos temas: vigilancia compartida, seguridad fronteriza, posible violación de las libertades individuales a través del uso de información digital en teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos por parte de ciudadanos que cruzan hacia y desde Estados Unidos; todo ello a pesar de que el gobierno de Justin Trudeau abre nuevos espacios al derecho de los ciudadanos a la información.

<https://www.sipiapa.org/notas/1213753-canada>

## **Jamaica**

*The Gleaner* expresó en un editorial que "la propuesta del Gobierno va en contra de los estándares y normas internacionales cuya tendencia es aumentar el nivel de acceso a la información. En algunos países existe lo que se conoce como regla de los 30 años, esto es, la apertura de los archivos cuando los documentos alcanzan los 30 años".

<https://www.sipiapa.org/notas/1213837-caribe>

## **Costa Rica**

Se dificultó tener acceso a la información en oficinas públicas. Los funcionarios suelen irrespetar los tiempos de contestación y demandan que las preguntas sean por escrito y así evitar a los periodistas.

<https://www.sipiapa.org/notas/1213760-costa-rica>

## **El Salvador**

Los medios enfrentan el creciente bloqueo al acceso de la información pública en diferentes instituciones. El gobierno nombró a un funcionario de su confianza como titular del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) que debió renunciar tras las críticas recibidas.

El IAIP bloqueó más de casos de solicitudes de acceso a la información pública y ante reclamos de acceso de medios y ciudadanos ha buscado amparos en tribunales sirviendo de escudo a las instituciones gubernamentales para seguir negando información. El *Diario de Hoy* y otros medios independientes siguen sufriendo la discriminación de funcionarios de la Casa Presidencial para hacer preguntas en las conferencias de prensa de la Presidencia.

<https://www.sipiapa.org/notas/1213752-el-salvador>

## **Honduras**

Se ha mantenido inalterable la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, debido a que la

"Ley de Secretos", que vulnera el derecho de acceso a la información pública y el principio de transparencia, y la Ley de Ciberseguridad, que limitará la libertad de expresión por las redes sociales, continúa pendiente de trámite en el Congreso. <https://www.sipiapa.org/notas/1213731-honduras>

## **Nicaragua**

La fundación Violeta B. de Chamorro hizo un estudio sobre la Ley de Acceso a la Información Pública en 65 instituciones del Estado. 57 tienen su página web, pero solo 26 tienen un enlace a Oficina de Acceso a la Información. Se hicieron 57 solicitudes de información en línea y solo tres recibieron respuesta. De 31 solicitudes físicas solo cuatro recibieron respuesta. Se observó que la propaganda partidaria es lo más destacado de estas páginas web y carecen de información. <https://www.sipiapa.org/notas/1213732-nicaragua>

## **Puerto Rico**

La Ley 122-2019 añade obstáculos a los periodistas y ciudadanos en el acceso a información pública. La "Ley de Transparencia" establece el nuevo proceso requerido para la solicitud de información pública que permite al gobierno aplazar la entrega de documentos públicos por cerca de dos meses.

Para implementar esa ley, el 2 de marzo, la secretaria de Justicia emitió un documento con directrices a los jefes de agencia y corporaciones públicas sobre reglamentaciones y órdenes administrativas sobre información pública.

El documento contiene obstáculos mayores al acceso a información pública e inconsistencias con las disposiciones de la Ley de Transparencia y la política pública de apertura y transparencia que proclama el gobierno. Crea capas burocráticas y procesos adicionales ausentes de la Ley de Transparencia con los que hay que cumplir para recibir información pública que custodia el gobierno. <https://www.sipiapa.org/notas/1213735-puerto-rico>

## **75ª Asamblea General, Coral Gables, EE.UU., 4-7 de octubre 2019**

### **Brasil**

El partido político Rede Sustentabilidade presentó al Tribunal Federal Supremo (STF) demandas de inconstitucionalidad contra las medidas provisionales que obvian la publicación de balances y documentos de licitación. La Asociación Nacional de Periódicos (ANJ) participa en estas acciones, como amicus curiae.

Básicamente, ambas demandas afirman lo siguiente: no se justifica la urgencia de las medidas provisionales; considerando que la intención real del

presidente, hecha públicamente, es dañar a la prensa; considerando que el Congreso aprobó recientemente una transición de la impresión a la publicación digital de los balances, sancionada por el presidente; considerando que el Congreso también está debatiendo una transición a la publicación de los documentos de licitación; y finalmente que ambas medidas socavan la transparencia de la información de interés público. La Corte Suprema aún no se ha pronunciado al respecto. <https://www.sipiapa.org/notas/1213388-brasil>

## **Canadá**

El Gobierno Liberal afrontó una aguda crisis al lidiar con su exfiscal general, Jody Wilson-Raybould, y la exmiembro Liberal del Parlamento Jane Philpott, a raíz de la investigación de corrupción de SNC-Lavalin. En los niveles superiores del gobierno se discutieron entonces varias demandas a favor de mayor transparencia y acceso a la información. Al final, el gobierno fijó su posición ante el escándalo, lo cual dejó la percepción de que se necesita una reforma democrática urgente y una postura más fuerte en las ramas legislativa y judicial respecto de la rendición de cuentas de las autoridades gubernamentales.

Como una victoria "histórica" para la libertad de prensa se considera el fallo del Tribunal Supremo del 27 de septiembre que dejó de lado una orden de divulgación emitida por el Tribunal Superior de Quebec que habría obligado a la periodista de Radio-Canada, Marie-Maude Denis, a revelar su fuente. El tribunal supremo dijo que la protección de las fuentes es importante y que debe ser de interés público para obligar a un periodista a revelar sus fuentes.

En vista de las próximas elecciones federales del 21 de octubre de 2019, el debate sobre la transparencia del gobierno ha adquirido vida propia, pues se convierte en materia para la manipulación política y las promesas acaloradas de reforma constitucional. <https://www.sipiapa.org/notas/1213382-canada>

## **Jamaica**

Surgieron rumores de que la propuesta de Ley de Protección de Datos (2017) volverá muy pronto al parlamento para debate. Esperemos que las exclusiones solicitadas para los medios / prensa se hayan fortalecido según el lobby de los medios y las asociaciones de prensa.

No hay nada nuevo respecto de la petición que hizo la Comisión de Radiodifusión de Jamaica (BCJ, por sus siglas en inglés) al Gobierno para que aumente su responsabilidad de supervisión, más allá de los medios electrónicos gratuitos, para vigilar las plataformas de redes sociales.

Los medios de comunicación y las asociaciones de prensa han pedido la abolición de una disposición de la Ley de administración y justicia penal que prohíbe la fotografía o boceto de los acusados en la sede del tribunal. Las sanciones por incumplimiento de esta disposición incluyen multas y encarcelamiento. Este elemento preocupante de la ley volvió a ser el centro de atención cuando el parlamento trató de modernizar las multas asociadas con las infracciones de la ley. Durante este proceso general, la multa por esta infracción se elevó al equivalente cercano a \$10.000 dólares.

<https://www.sipiapa.org/notas/1213408-caribe>

### **El Salvador**

En junio, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) confirmó el nombramiento de Javier Portillo como su director ejecutivo. Como ex asesor de la Secretaría de Transparencia fue señalado por defender la secretividad en varios rubros en Casa Presidencial, entre ellos información de viajes, viáticos, gastos de publicidad y auditoría interna de la gestión del ex presidente Mauricio Funes, ahora procesado por el desvío de 351 millones de dólares y nacionalizado nicaragüense. Portillo renunció a su puesto en el IAIP.

<https://www.sipiapa.org/notas/1213394-el-salvador>

### **Honduras**

El presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, no ha respondido, ni reaccionado a la petición de diferentes sectores para reformar la "Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional", debido a que la "Ley de Secretos", como se le conoce popularmente, vulnera el derecho de acceso a la información pública y el principio de transparencia. <https://www.sipiapa.org/notas/1213398-honduras>

### **Nicaragua**

Continúa invariable en este período, desde que se instaló el gobierno en 2007, el secretismo oficial en torno a la información pública, donde solo la primera dama y vicepresidente Rosario Murillo está autorizada a hablar, lo que contradice la Ley de Acceso a la Información aprobada en 2007. El gobierno mantiene su hegemonía comunicacional a través de un oligopolio de la televisión, agravado por el cierre de la televisión 100% Noticias y de todos los programas de opinión del canal 12, así como lo clausura de Confidencial. Mantiene, además, la discriminación en materia de publicidad oficial la que destina exclusivamente a medios de la familia Ortega.

<https://www.sipiapa.org/notas/1213400-nicaragua>

### **Panamá**

El Grupo Epasa denunció que es objeto de presiones por parte del Ministerio Público y que existe por parte de esa institución un bloqueo informativo mediante la negación del acceso a información pública. Denunció que habían recibido información de que sus instalaciones serían allanadas por un grupo de fiscales. Cuestionaron públicamente el no haber recibido respuestas por parte del Ministerio Público ante sus requerimientos de información. Posterior a la publicación de la denuncia, el Ministerio Público emitió un comunicado y desmintió el allanamiento, además de acusar a Epasa de desinformar para hacerle daño a la imagen de su institución.

Los gremios periodísticos y de medios emitieron una declaración en la que expresaron que consideraban "acertado el planteamiento del Ministerio Público" al negar el allanamiento y que "la libertad de expresión e información es un derecho inalienable de todo ser humano y siempre se mantendrán vigilantes para que nada ni nadie atente o vulnere este derecho".

<https://www.sipiapa.org/notas/1213457-panama>

### **Paraguay**

El ejercicio periodístico ha sido afectado en este período por hechos aislados como un proyecto de ley que, si bien pretende la protección de la información personal, podría en la práctica limitar el libre acceso a la información pública. También fue afectada por casos de corrupción que involucran a medios de comunicación y periodistas. <https://www.sipiapa.org/notas/1213402-paraguay>

### **Perú**

En materia de transparencia y acceso a la información pública, desde finales del 2018 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha impulsado la creación y formación de varias entidades como la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la última instancia a nivel nacional. En 2018 se presentaron los tres vocales de la Primera Sala del Tribunal, y a mediados de 2019 se inició la selección de vocales de la Segunda Sala.

<https://www.sipiapa.org/notas/1213403-peru>

### **Puerto Rico**

En este período medios de comunicación y periodistas fueron agredidos y se le negó información al público, mientras tanto se aprobó legislación que obstaculiza y dilata el derecho al acceso a información pública.

<https://www.sipiapa.org/notas/1213404-puerto-rico>

### **República Dominicana**

Distintos diarios editorializaron sobre las dificultades para recibir información del ministerio de Salud Pública y de los directores de hospitales del Estado sobre víctimas fatales de la epidemia de dengue que azota al país desde hace tres meses, pese a que existe una ley de acceso a la información pública.

A finales de septiembre, el comentarista de televisión Marino Zapete, uno de los más fuertes críticos del gobierno, denunció el cierre forzoso de su programa vespertino en el canal 45 de Teleradio América. El periodista dijo que su salida fue producto de una presión ejercida ante sus dueños por el procurador general de la República, Jean Alain Rodríguez, tras revelaciones de que su hermana presuntamente se había beneficiado de contratos con el Ministerio de Obras Públicas por unos 15 millones de dólares. La hermana del Procurador General de la República emplazó a Zapete a presentar las pruebas que dice tener sobre dichos contratos o a retractarse. El periodista presentó en rueda de prensa y en un programa televisivo los documentos en los que se basó para hacer los señalamientos. <https://www.sipiapa.org/notas/1213405-republica-dominicana>

## **Reunión de Medio Año, Cartagena de Indias, Colombia, 29-31 de marzo 2019**

### **Canadá**

Según una encuesta realizada por Nanos Research para Periodistas Canadienses por la Libre Expresión (CJFE), más de la mitad de la población percibe que la democracia está amenazada debido a la falta de transparencia de las autoridades en el manejo de la información pública. El 67% de los canadienses cree que no se debe exigir a los periodistas que proporcionen a la policía el material de sus fuentes. <https://www.sipiapa.org/notas/1213038-canada>

### **Ecuador**

El acceso a la información pública suele ser interrumpido. El 13 de noviembre periodistas de Quito manifestaron vía Twitter la restricción para ingresar a la Fiscalía General del Estado de la capital para obtener información. El 19 de noviembre, el periodista Luis Muñoz denunció por redes sociales el impedimento que tuvo para realizar coberturas en los exteriores del Centro de Rehabilitación Social (CRS) de Latacunga, esto por parte de la Policía Nacional, una práctica constante desde que el ex vicepresidente del país, Jorge Glas, está internado en la institución, según Fundamedios. <https://www.sipiapa.org/notas/1213040-ecuador>

### **Honduras**

Es grave el deterioro en el acceso a la información pública, limitada por leyes que violentan los principios internacionales. Se mantiene un marcado interés de parte del Estado por favorecer la opacidad en los asuntos públicos, debilitándose los principios de transparencia y máxima divulgación. El Estado sigue ignorando los reiterados llamados de la comunidad internacional para que ajuste su legislación en esta materia.

<https://www.sipiapa.org/notas/1213043-honduras>

### **Panamá**

Sigue pendiente en el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), con sede en Panamá, un proyecto de ley presentado por el asambleísta ecuatoriano Octavio Villacreces, que busca dictar una Ley Marco de Comunicaciones para los países integrantes del Parlatino, "sobre el derecho al libre acceso a la comunicación" y establecer mecanismos de control por parte del Estado para "monitorear, advertir y promover" sobre los contenidos de los medios de comunicación. <https://www.sipiapa.org/notas/1213099-panama>

### **Paraguay**

En febrero, la ministra Karina Gómez, titular de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (Senabico), organismo que se encarga de resguardar y administrar bienes decomisados por ley, se negó a proveer a la prensa los datos solicitados sobre el alquiler de la mansión del procesado por narcotráfico Javier Cabaña, alias Cucho, violando la Ley 5282/14 de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental. Tras la publicación del caso en el diario *ABC Color*, la Secretaría Nacional Anticorrupción recomendó la publicación de los datos, incluyendo el contrato de alquiler. Gómez renunció este mismo mes al cargo. Carolina Llanes, exinterventora de la Municipalidad de Ciudad del Este, aceptó asumir como nueva titular de la Senabico.

<https://www.sipiapa.org/notas/1213048-paraguay>

### **Perú**

Al mismo tiempo, existe falta de voluntad política sobre transparencia y acceso a la información pública, con lo que quedaron encapetados proyectos de Ley que buscan fortalecer a la Autoridad Nacional de Transparencia.

En los últimos meses, han surgido nuevos procesos judiciales contra periodistas como consecuencia directa del trabajo de investigación que realizan, siendo el más notorio, el iniciado contra los periodistas Paola Ugaz y Pedro Salinas por el trabajo realizado sobre supuestos casos de abuso

perpetuados por miembros del Sodalicio de Vida Cristiana.

<https://www.sipiapa.org/notas/1213049-peru>

## **Puerto Rico**

No existe una ley que regule el derecho de acceso a la información, aunque sí existen varias leyes que definen la naturaleza de lo que constituye un documento público, y/o que contienen disposiciones sobre cómo facilitar o restringir su acceso.

Aún continúan los obstáculos y las batallas (dentro y fuera de los Tribunales) en cuanto al acceso a información pública.

<https://www.sipiapa.org/notas/1213050-puerto-rico>

## **74ª Asamblea General, Salta, Argentina 19 al 22 de octubre 2018**

### **Costa Rica**

En temas legales, actualmente existen dos proyectos, la Ley de Libertad de Expresión y Prensa, número 20362 y la Ley de Acceso a la Información. En ambos casos hay límites al ejercicio profesional. En el caso de acceso a la información pública el proyecto reitera más de 30 normas en el ordenamiento jurídico nacional y fallos de la Sala Constitucional que respaldan el acceso.

Se discute la aprobación de una Reforma Fiscal por medio de la Ley 20580, sobre Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que exime del pago de Impuesto al Valor Agregado a la publicidad a las televisoras y radioemisoras, pero no a los medios impresos.

El texto incluye impuestos de valor agregado a "servicios de telecomunicaciones, de radio y de televisión, independientemente del medio o la plataforma tecnológica por medio del cual se preste dicho servicio", imponiendo mayores cargas impositivas y exonerando a grandes corporaciones como los son cooperativas y exportaciones.

<https://www.sipiapa.org/notas/1212718-costa-rica>

### **Honduras**

El acceso a la información pública sigue estando limitado, lo que genera opacidad en los asuntos públicos y debilitamiento institucional para combatir la corrupción, pese a las exigencias que han formulado la SIP y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Acerca de un proyecto de ley sobre ciberseguridad, los relatores de Libertad de Expresión de la ONU y la OEA pidieron al Poder Legislativo que se ajuste a las

normas internacionales y "sobre cómo la restricción de la libertad de expresión obedece a las tres condiciones establecidas en el Art. 19.3 del PIDCP y el Art. 13.2 de la Convención Americana". La solicitud obedeció a que el proyecto contiene lenguaje ambiguo y vago.

La Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), presentó una petición para reformar la "Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional", porque vulnera el derecho de acceso a la información pública y el principio de transparencia. <https://www.sipiapa.org/notas/1212731-honduras>

## **Uruguay**

El 31 de julio, en una comisión parlamentaria, el canciller Nin Novoa se refirió a la Ley de Acceso Público a la Información, molesto por los pedidos y la manera que se está aplicando. "Hemos recibido solicitudes de acceso a la información pública de gente que quiere hacer un doctorado. Bueno, ¡que lo vayan a buscar ellos! ¡No les vamos a hacer el doctorado nosotros!".

La ley fue usada por periodistas del semanario Búsqueda para conocer sobre los gastos personales del ex vicepresidente del país, Raúl Sendic con una tarjeta de crédito de la principal empresa estatal, lo que derivó luego en su renuncia. <https://www.sipiapa.org/notas/1212728-uruguay>

## **Reunión de Medio Año, Medellín, Colombia, 13 - 15 de abril 2018**

### **Argentina**

La operatividad de la ley de acceso a la información pública, sancionada en 2016 y reglamentada hace un año, se consolidó en octubre pasado con la puesta en funcionamiento del organismo de aplicación de la norma y la designación, a través de un mecanismo abierto y transparente, de su director. Ese organismo -la Agencia de Acceso a la Información Pública- debe encargarse de las cuestiones relativas a los datos personales de los ciudadanos. Entre sus áreas de actuación también se encuentra la supresión de ciertas referencias de las bases de datos oficiales consignada, en su página web, como "derecho al olvido". Si bien se refiere a la facultad de todo ciudadano de exigir la eliminación de su nombre de toda base de datos pública sobre servicios de información crediticia cuando hayan pasado más de cinco años desde la mora, no es lo más adecuado para un organismo encargado de impulsar el acceso a la información pública. <https://www.sipiapa.org/notas/1212154-argentina>

### **Panamá**

En el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), con sede en Panamá, sigue pendiente un proyecto presentado por el asambleísta ecuatoriano Octavio Villacreces, que busca dictar una Ley Marco de Comunicaciones para los países integrantes del Parlatino, "sobre el derecho al libre acceso a la comunicación" y establecer mecanismos de control por parte del Estado para "monitorear y advertir" los contenidos de los medios.

<https://www.sipiapa.org/notas/1212234-panama>

## **73ª Asamblea General, Utah, Estados Unidos, 27 al 30 octubre de 2017**

### **Argentina**

La Ley de Acceso a la Información Pública, sancionada el año pasado, fue uno de los hitos institucionales de la nueva gestión gubernamental y un gran paso en la agenda de libertad de expresión. Hubo, no obstante, modificaciones recientes y sustanciales a la norma, a través del decreto reglamentario correspondiente. <https://www.sipiapa.org/notas/1211746-argentina>

### **Brasil**

El 28 de septiembre las organizaciones no gubernamentales Artículo 19, Transparencia Brasil, Asociación Brasileña de Periodismo Investigativo (Abraji) y Programa de Transparencia Pública, de la Fundación Getulio Vargas, publicaron una Carta Abierta en la que destacan los avances en la Ley de Acceso a la Información durante los cinco años de su vigencia y demandan mejoras, como la estandarización de la aplicación de la ley. <https://www.sipiapa.org/notas/1211799-brasil>

### **Costa Rica**

El proyecto de ley de acceso a la información pública proclama buenas intenciones, pero establece excepciones al derecho de acceso a la información en casos no contemplados en la actualidad, como las políticas monetarias y fiscales "en etapa previa a su ejecución". También hay derecho a sustraer del conocimiento público una materia "por disposición contenida en ley especial".

<https://www.sipiapa.org/notas/1211769-costa-rica>

### **Cuba**

El Art. 130 castiga a quienes puedan haber indagado secretos del Estado, con lo que toda concepción de acceso a la información pública queda solo a discreción del Estado. El Art 144. 1. Penaliza a quien le falte el respeto a la

autoridad, o a los funcionarios públicos. El Art. 147, a quien desobedezca las órdenes de las autoridades; y el 204 a quien denigre a las instituciones oficiales. <https://www.sipiapa.org/notas/1211802-cuba>

## **Haití**

... el diputado Caleb Desrameaux, afirmó... que dentro de la Comisión de Cultura y Comunicación de la cámara comenzó a trabajar en una propuesta de ley de acceso a la información para periodistas y estudiantes.

<https://www.sipiapa.org/notas/1211804-haiti>

## **Honduras**

Se mantienen vigentes leyes que restringen de manera ilegítima del acceso a la información pública, incluyendo la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional y la Ley de Inteligencia Nacional, las cuales contienen disposiciones contrarias a los principios de libertad de prensa y de acceso a la información pública y con base en las cuales, inclusive, ya se emitieron sentencias de parte de la Corte Suprema de Justicia para negar acceso a fuentes de información pública. Estas normas denotan una clara tendencia del Estado de limitar el acceso a la información pública y de restringir la labor periodística.

<https://www.sipiapa.org/notas/1211758-honduras>

## **Nicaragua**

La Ley de Acceso a la Información se ha reducido a letra muerta, pues no se cumple en lo más mínimo. Ninguno de los poderes estatales ni los entes autónomos da información a los medios independientes. Los periodistas independientes son impedidos de entrar a las conferencias de prensa y otros actos gubernamentales, así sea para aquellos en los que se anuncian medidas preventivas de catástrofes, actos para celebrar las fiestas patrias o inauguraciones de obras públicas. <https://www.sipiapa.org/notas/1211760-nicaragua>

## **Puerto Rico**

Por otra parte, en mayo, el gobernador Ricardo Roselló presentó una nueva medida legislativa para garantizar el acceso a la información pública a periodistas y ciudadanos, la cual obligaría a las tres ramas del gobierno, la ejecutiva, legislativa y judicial, a ofrecer la información inmediata si se tiene

accesible o, de ser necesario, en un plazo de 10 días.

<https://www.sipiapa.org/notas/1211812-puerto-rico>

### **República Dominicana**

La ONG Participación Ciudadana denunció que se están imponiendo trabas al cumplimiento de la ley general de libre acceso a la información pública, que lleva ya 13 años de vigencia. Expresó que ningún partido político cumple con el mandato de dicha ley, muchas instituciones no publican la nómina oficial en formato claro y actualizado, en tanto los presupuestos y su ejecución se publican en formatos cerrados. Agregó que las instituciones públicas limitan la información sobre los procesos de compras y contrataciones. Propuso la creación de un órgano autónomo, independiente y con facultades y competencias especiales para que ejerza la función de control, socialización y difusión del derecho de acceso a la información pública.

<https://www.sipiapa.org/notas/1211763-republica-dominicana>

### **Uruguay**

... el semanario Búsqueda publicó información obtenida a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, sobre gastos realizados por Sendic con la tarjeta corporativa de Ancap para compras personales en tiendas de ropa, joyerías, mueblerías, supermercados. Sendic rechazó las acusaciones, pero renunció a la Vicepresidencia presionado por su propio partido, por manejos "inaceptables" de dineros públicos. A <https://www.sipiapa.org/notas/1211764-uruguay>

### **Reunión de Medio Año, Antigua, Guatemala, 31 de marzo al 3 de abril, 2017**

### **Argentina**

La aprobación de la ley de acceso a la información pública en septiembre, constituyó un hito relevante para un país en el que obstruyó sistemáticamente, por más de una década, los avances en esta materia. Este primer paso fue complementado, hace pocos días, por la reglamentación por parte del Ejecutivo. <https://www.sipiapa.org/notas/1211240-argentina>

### **Canadá**

Durante este período han ocurrido algunos cambios y violaciones concretas de la libertad de prensa en relación con el acceso a la información, los medios

digitales y las prácticas de vigilancia en Internet.

<https://www.sipiapa.org/notas/1211266-canada>

### **Costa Rica**

En materia de acceso a la información pública, la Sala Constitucional rectificó la decisión que respaldó la introducción de una clave secreta en un archivo electrónico con datos de interés público solicitados por el semanario El Financiero al Banco de Costa Rica. <https://www.sipiapa.org/notas/1211258-costa-rica>

### **Cuba**

Sobre acceso a la información, el Código Penal y otras disposiciones restringen la obtención y publicación de información. Quienes trabajan en instituciones tienen claro que brindar información a un periodista independiente los pone en riesgo severo de desempleo e investigación policial.

<https://www.sipiapa.org/notas/1211247-cuba>

### **Estados Unidos**

... la falta de transparencia ha impedido la cobertura de noticias y restringido la capacidad de los periodistas para informar sobre las políticas que afectan directamente a los ciudadanos. <https://www.sipiapa.org/notas/1211267-estados-unidos>

### **Honduras**

El acceso a la información pública sigue restringido por legislaciones como la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional y la Ley de Inteligencia Nacional. Estas contienen disposiciones arbitrarias contra el derecho a saber, pero que fueron refrendadas en diferentes fallos por la Corte Suprema de Justicia.

<https://www.sipiapa.org/notas/1211257-honduras>

### **Nicaragua**

La Prensa publica una coletilla que dice: "Desde el 10 de enero de 2007 van 3.759 días sin que el Presidente inconstitucional Daniel Ortega ofrezca una conferencia de prensa". Este cuadro de secretismo absoluto, pese a la Ley de Acceso a la Información, es el que prevalece. Un monitoreo de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro establece que, de un total de 218 instituciones estatales obligadas por ley, solamente 32 instituciones tienen establecidas oficinas de Acceso a la Información Pública, pero sus páginas web están

desactualizadas y tienen abundante propaganda partidaria.

<https://www.sipiapa.org/notas/1211254-nicaragua>

### **Panamá**

Durante el último semestre, y respecto del libre ejercicio del periodismo y el cumplimiento de las disposiciones legales de acceso a la información pública, se presentaron situaciones que preocupan.

<https://www.sipiapa.org/notas/1211319-panama>

### **Perú**

En enero se creó por medio del Decreto Legislativo N° 1353, una oficina en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), calificándola como "Autoridad Nacional", en materia de transparencia y acceso a la información, pero sin atribuciones mínimas para una entidad de esta naturaleza. La norma extiende plazos de respuesta a solicitudes y no sirve para contrarrestar criterios de clasificación, información reservada, confidencial y secreta. Tampoco resuelve el secretismo arraigado en el sector defensa.

<https://www.sipiapa.org/notas/1211255-peru>

### **Puerto Rico**

En este período continúa la odisea para lograr una ley de acceso a la información pública que el Congreso sigue votando en su contra. La Cámara de Representantes no aprobó los proyectos de ley que buscaban establecer el derecho de acceso a información pública. Uno de los proyectos que parecía tener el apoyo de ambos partidos principales, fue derrotado por pocos votos.

<https://www.sipiapa.org/notas/1211250-puerto-rico>

### **Uruguay**

El clima de libertad de prensa fue alterado por un decreto del gobierno que antepone los "deberes de lealtad y reserva del funcionario público" a la obligación de transparencia y publicidad a los que están obligados los funcionarios estatales. <https://www.sipiapa.org/notas/1211259-uruguay>

**72ª Asamblea General, Ciudad de México, México, 13 al 17 de octubre de 2016**

### **Argentina**

La demorada sanción de una ley de acceso a la información pública es una de las novedades más destacadas del año en lo que hace a la libertad de

expresión. Después de una década y media de dilaciones, que convirtieron al país en uno de los tres de Suramérica que no tenía una norma de este tipo, el Congreso aprobó una ley con múltiples virtudes.

Se recuperó la fluidez y la transparencia en la información pública y se eliminaron las intervenciones arbitrarias en la elaboración de los principales índices que permiten mensurar los resultados de la gestión. <https://www.sipiapa.org/notas/1210701-argentina>

### **Canadá**

El acceso a la información del Gobierno Federal aún no está restablecido y el Sistema Canadiense de Acceso a la Información (ATI) está estropeado. Aunque el gobierno Federal de Justin Trudeau llegó al poder prometiendo mayor apertura y transparencia, algunos de sus primeros pasos en esta dirección han resultado fallidos. <https://www.sipiapa.org/notas/1210712-canada>

### **Estados Unidos**

Por iniciativa de la Sociedad de Periodistas Profesionales (SPJ) en septiembre se envió una carta a Josh Earnest, secretario de prensa de la Casa Blanca, en la que 40 organizaciones, entre ellas la SIP, declararon que el nivel de transparencia del gobierno federal había empeorado. La nota fue en respuesta a un artículo de opinión de Earnest en el que destacaba supuestos avances en materia de transparencia y afirmaba que los medios de comunicación debían reconocer esos esfuerzos. Las organizaciones que firman la nota respondieron que la transparencia se ha deteriorado. En la carta se informa, en otros puntos, de bloqueos a peticiones de periodistas para hablar con personal de la Casa Blanca, retrasos excesivos en respuesta a las solicitudes de entrevistas y exclusión de periodistas críticos por parte de agencias federales. <https://www.sipiapa.org/notas/1210724-estados-unidos>

### **Haití**

En su edición 2016 de la clasificación mundial de la libertad de prensa, Reporteros Sin Fronteras ubicó a Haití en la posición 53 de entre 180 países. La organización concluyó que los periodistas haitianos carecen de recursos financieros y se les dificulta el acceso a la información. <https://www.sipiapa.org/notas/1210709-haiti>

### **Honduras**

Se mantienen vigentes leyes y disposiciones oficiales que limitan el acceso a la información pública, se han denunciado infinidad de situaciones en que la información es negada a los medios de prensa argumentando "seguridad nacional" u otros subterfugios similares.

... en el país está en vigencia desde noviembre de 2006, la "Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional", normativa que contiene disposiciones contrarias a los principios de libertad de información, acceso a la información pública y, por ende, un impedimento para la lucha contra la corrupción.

<https://www.sipiapa.org/notas/1210769-honduras>

### **Nicaragua**

No solo no hay acceso a la información pública, sino que a los pocos medios independientes se les negó cubrir los desfiles de las fiestas patrias y ya no hay conferencias de prensa de ninguna entidad estatal. A todos los funcionarios, incluidos los diputados del FSLN, se les prohibió hablar, hacer comentarios o contestar preguntas sobre la compra de 50 tanques de guerra que supuestamente el gobierno compró por \$80 millones a Rusia.

<https://www.sipiapa.org/notas/1210718-nicaragua>

### **Panamá**

Sin avances significativos, pero sigue pendiente de trámite legislativo en el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), con sede en Panamá, el proyecto presentado por el asambleísta ecuatoriano Octavio Villacreces, que busca dictar una Ley Marco de Comunicaciones para los países integrantes del Parlatino, "sobre el derecho al libre acceso a la comunicación" y establecer mecanismos de control por parte del Estado para "monitorear, advertir y promover" sobre los contenidos de los medios.

<https://www.sipiapa.org/notas/1210791-panama>

### **Paraguay**

Varios comunicadores denunciaron amenazas de funcionarios gubernamentales y autoridades políticas, y existen obstáculos para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Ante una negativa del Comando de las Fuerzas Militares que declaró "secreto y reservado" el currículum del Gral. Luis Gonzaga Garcete, comandante de las Fuerzas Militares, la periodista de *ABC Color*, Mabel Rehnfeldt, presentó el

pasado 28 de setiembre, Día Internacional de Acceso a la Información Pública, un recurso de amparo contra dicho jefe militar.

<https://www.sipiapa.org/notas/1210719-paraguay>

## **Perú**

En lo positivo, los partidos políticos incluyeron referencias a la transparencia, al derecho de acceso a la información pública y a la libertad de expresión y opinión. Convocados por el Consejo de la Prensa Peruana, los candidatos Keiko Fujimori, de Fuerza Popular; Veronika Mendoza, del Frente Amplio, y Pedro Pablo Kuczynski, de Peruanos por el Cambio, suscribieron el documento "Los Principios de Lima. Acceso a la Información en Poder del Estado".

<https://www.sipiapa.org/notas/1210737-peru>

## **Puerto Rico**

Se destaca, no obstante, los intentos fallidos de la Asamblea Legislativa para crear una ley de acceso a la información pública, lo que dispone el anteproyecto de Ley de Transparencia y está amparado en la Constitución.

<https://www.sipiapa.org/notas/1210720-puerto-rico>

## **Reunión de Medio Año, Punta Cana, República Dominicana, 8 al 11 de abril de 2016**

## **Argentina**

Una de las grandes asignaturas pendientes heredadas del ciclo pasado a la que se puso en agenda es la sanción de una Ley de Acceso a la Información Pública. El oficialismo impulsa un proyecto basado en la ley modelo de la OEA, que sea sancionado por el Congreso y abarque a los tres poderes.

<https://www.sipiapa.org/notas/1200228-argentina>

## **Bolivia**

... el Parlamento sigue sin aprobar un proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información. <https://www.sipiapa.org/notas/1200229-bolivia>

## **Canadá**

PEN Canadá también ha instado al gobierno a reforzar la legislación de acceso a la información. <https://www.sipiapa.org/notas/1210092-canada>

## **Cuba**

Poco antes de la visita presidencial, el 18 de marzo, la organización Reporteros sin Fronteras (RSF) pidió a Obama considerar prioritarios, como parte de sus pláticas con el gobierno cubano, los problemas relacionados con la libertad de prensa y el acceso a la información. <https://www.sipiapa.org/notas/1210133-cuba>

### **Honduras**

Se mantienen vigentes una serie de leyes y disposiciones oficiales que limitan el acceso a la información pública, denunciándose infinidad de situaciones en que la información es negada argumentando "seguridad nacional", tal el caso de Radio Progreso durante su cobertura en el Congreso Nacional.

<https://www.sipiapa.org/notas/1210126-honduras>

### **Nicaragua**

Existe una falta total de acceso a la información pública a pesar de que existe una ley de Acceso. Los entes del Estado no permiten que los periodistas independientes asistan a conferencias de prensa y eventos oficiales y los funcionarios públicos son despedidos de sus cargos si brindan declaraciones a medios independientes. <https://www.sipiapa.org/notas/1210066-nicaragua>

### **Panamá**

Durante el último semestre se ha mantenido el libre ejercicio del periodismo y el acceso a la información pública y se ha dejado sin efecto un anteproyecto de ley de periodismo ante la Asamblea Nacional, que contenía graves medidas contra las libertades de prensa y expresión.

<https://www.sipiapa.org/notas/1210131-panama>

### **Paraguay**

Como resultado de la presión de la ciudadanía y de la prensa se observaron avances sobre acceso a la información.

Desde el 18 de marzo todas las instituciones públicas quedaron obligadas a utilizar el Portal Unificado de Acceso a la Información que brinda en internet la información relativa a dichas entidades, para dar cumplimiento a la Ley 5.282 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", promulgada por el presidente Horacio Cartes el 18 de setiembre de 2014, que obliga a las instituciones y funcionarios estatales a brindar la información solicitada por los ciudadanos sobre salarios, viajes

oficiales, contratos y otros datos no definidos como secretos.

<https://www.sipiapa.org/notas/1210067-paraguay>

### **Puerto Rico**

Aunque en este período prevaleció un clima de libertad de prensa, la profundización de la crisis fiscal, económica y social, acentuó los obstáculos gubernamentales al acceso a la información.

<https://www.sipiapa.org/notas/1210094-puerto-rico>

### **71ª Asamblea General, Charleston, Carolina del Sur, Estados Unidos, 2 al 6 de octubre de 2015**

### **Argentina**

Argentina no cuenta con una ley de acceso a la información pública ni con normas que regulen la distribución de la pauta oficial.

<https://www.sipiapa.org/notas/1209958-argentina>

### **Canadá**

Canadá aprobó la Ley de Acceso a la Información hace más de 30 años, con lo cual devino líder mundial en ese derecho. El director ejecutivo del Centro de Derecho y Democracia, Toby Mendel, declaró que el país se estancó y quedó detrás de India, México, Sudáfrica y Eslovenia. Vincent Gogolek, director ejecutivo de la Asociación de Libertad de Información y Privacidad, añadió: "Los agujeros negros de la Ley de Acceso a la Información tienen que cerrarse".

<https://www.sipiapa.org/notas/1209955-canada>

### **El Salvador**

En el área de reserva de información, pese a la Ley de Acceso a la Información Pública, persiste el ocultamiento de informes públicos.

Según el Instituto de Acceso a la Información Pública, este año ha recibido 172 apelaciones por igual número de casos de negación u ocultamiento de información en las instituciones del Estado, sobre todo el Ministerio de Defensa, la Asamblea Legislativa, la Fiscalía y la Corte de Cuentas. La mayoría de las negaciones son injustificadas, dijo el Instituto.

<https://www.sipiapa.org/notas/1209948-el-salvador>

### **Haití**

... un grupo de 25 periodistas de ambos países se reunió en mayo en Puerto Príncipe con el objetivo de buscar un entendimiento, firmando un compromiso para trabajar en un clima de fraternidad y entendimiento. El documento establece que los "periodistas defendemos el derecho a la libre expresión y el libre acceso a la información", y rechaza "las manifestaciones de intolerancia y de incitación a la violencia que no reflejan las opiniones del conjunto de los medios y los periodistas". <https://www.sipiapa.org/notas/1209945-haiti>

### **Honduras**

Siguen vigentes una serie de leyes y disposiciones oficiales que limitan el acceso a la información pública, argumentándose "seguridad nacional". Se han presentado varios casos en que oficinas gubernamentales han negado información a órganos contralores como el Tribunal Superior de Cuentas o el Instituto de Acceso a la Información Pública.

<https://www.sipiapa.org/notas/1210061-honduras>

### **Jamaica**

Aunque existe la Ley de Acceso a la Información de 2004, las exenciones previstas hacen que se torne un verdadero reto obtener información. Al considerar el derecho del público a la información y la divulgación de información sensible que podría poner en peligro la seguridad nacional, las agencias a menudo se esconden detrás de cláusulas de exención, negando la información, sin causa justificada. <https://www.sipiapa.org/notas/1209954-caribe>

### **México**

La ley propuesta por el gobernador Roberto Borge pretende regular el "acceso a las fuentes de información", pues el ingreso a actos públicos será solo para "periodistas debidamente acreditados" y "una vez cubiertos los requisitos previamente establecidos para su ingreso".

<https://www.sipiapa.org/notas/1209943-mexico>

### **Nicaragua**

El Gobierno mantiene una limitación absoluta de toda la información oficial a los medios que no controla. El Gobierno no cumple con la ley 621 (Ley de Acceso a la Información Pública) las páginas web de las instituciones del Estado están desactualizadas, o no disponibles, o llenas de propaganda política.

Son múltiples las formas de censura indirecta que el régimen practica de manera sistemática, ya sea por medio de juicios a funcionarios que osan dar una opinión o impidiendo que los periodistas tengan acceso a la información, o a los eventos públicos oficiales, o por medio de la expulsión del país de periodistas y defensores de los Derechos Humanos extranjeros.

<https://www.sipiapa.org/notas/1209942-nicaragua>

### **Panamá**

... continuamos monitoreando los compromisos asumidos públicamente por el gobierno, principalmente en lo relacionado al libre ejercicio del periodismo, el cumplimiento de las disposiciones legales de acceso a la información pública y el respeto irrestricto a la privacidad de las comunicaciones de los ciudadanos, salvaguardados por la Constitución. <https://www.sipiapa.org/notas/1209941-panama>

### **Paraguay**

En setiembre, la Corte Suprema de Justicia creó en sesión plenaria la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública encargada de aplicar la Ley Nº 5282/14, "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental". <https://www.sipiapa.org/notas/1209940-paraguay>

### **Puerto Rico**

El país sufre la más devastadora crisis económica y fiscal de toda su historia, derivada de prácticas gubernamentales irresponsables y carentes de transparencia, la prensa libra una consistente batalla por el acceso a la información gubernamental. <https://www.sipiapa.org/notas/1209938-puerto-rico>

### **Uruguay**

Los esfuerzos del Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública (CAinfo), primero a través de la ley de Acceso a la Información y —tras su fracaso—, para lograr que la Justicia obligue al Ministerio del Interior a explicar el funcionamiento del programa, su alcance y, sobre todo, los controles y garantías para que las informaciones así recabadas no puedan ser usadas de manera arbitraria, chocaron con la negativa de la autoridad.

<https://www.sipiapa.org/notas/1209936-uruguay>

### **Venezuela**

El Comité de Derechos Humanos de la ONU sobre el acceso a la información pública, constató que existe un marco legal restrictivo que afecta a seis sectores de la vida pública nacional: La Ley del Banco Central de Venezuela, establece que su director tiene la facultad discrecional para determinar la confidencialidad de cualquier información que considere una amenaza a la seguridad y estabilidad monetaria. <https://www.sipiapa.org/notas/1209935-venezuela>

## **Reunión de Medio Año, Ciudad de Panamá, Panamá, 6 al 9 de marzo de 2015**

### **Chile**

... parece fundamental señalar que debe quedar reconocido y garantizarse en forma absoluta el secreto profesional, de manera de proteger a los periodistas respecto al cumplimiento de su deber de informar, así como el derecho de acceso a la información pública. <https://www.sipiapa.org/notas/1209993-chile>

### **Costa Rica**

Se han producido algunos intentos promovidos por sectores políticos con la intención de obstaculizar la libertad de prensa, especialmente en casos de acceso a información pública.

La ministra de Justicia, Cristina Ramírez Chavarría, negó información solicitada por el periodista de *La Nación* David Delgado sobre el hacinamiento carcelario que existe en el país. La Sala Constitucional acogió un recurso del periodista y obligó a la funcionaria a entregarle la información.

<https://www.sipiapa.org/notas/1209995-costa-rica>

### **El Salvador**

Si bien una legislación fomenta la transparencia y el libre acceso a la información, el gobierno pone trabas a trabajos de investigación periodística. Por ejemplo, Casa Presidencial ha declarado "bajo resguardo por motivos de seguridad nacional" detalles como los gastos de viajes al exterior del expresidente Mauricio Funes. Los principales medios de comunicación insistieron en la solicitud, al punto que el caso llegó a "juicio" hasta el Instituto de Acceso de Información. En la audiencia -en la que se quiso negar el acceso a los periodistas- se determinó que esa era información reservada, debido a razones de seguridad nacional. <https://www.sipiapa.org/notas/1209998-el-salvador>

## **Nicaragua**

El gobierno sigue usando el secretismo. Ningún ministro o funcionario está autorizado a dar información de ninguna clase a los medios que no sean afines al gobierno. La ley de acceso a la información no se cumple. A todos los Ministerios y entes autónomos se les prohíbe dar publicidad a los medios que no sean afines al gobierno. Desde que asumió hace ocho años el presidente Daniel Ortega no ha dado una sola conferencia de prensa.

<https://www.sipiapa.org/notas/1209986-nicaragua>

## **Panamá**

El gobierno también asumió compromisos para el cumplimiento de disposiciones legales sobre acceso a la información pública y respeto irrestricto a la privacidad de las comunicaciones de los ciudadanos.

<https://www.sipiapa.org/notas/1209985-panama>

## **Perú**

... el Consejo de la Prensa Peruana notó el retroceso en materia de derecho a la información pública durante este período y el incumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno de Perú frente a la Alianza por un Gobierno Abierto, vinculados con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en asuntos públicos.

<https://www.sipiapa.org/notas/1209982-peru>

## **Puerto Rico**

Han surgido maniobras gubernamentales para negar el acceso de los periodistas a información de carácter público relevante.

... el 4 de diciembre de 2014, la Asociación de Periodistas de Puerto Rico (ASPPRO) y la publicación digital Sin Comillas demandaron al secretario de Hacienda y al comisionado de Instituciones Financieras, luego de infructuosos pedidos para obtener un informe de la firma KPMG sobre el sistema tributario del país, a ser utilizado como base para una nueva reforma contributiva que se discute en la Legislatura.

Según los demandantes, el gobierno de Alejandro García Padilla recabó mediante orden ejecutiva la necesidad de la transparencia con los documentos públicos; sin embargo, ello no ha sido así con el informe de la firma KPMG.

<https://www.sipiapa.org/notas/1209981-puerto-rico>

## **Venezuela**

Es casi nulo el acceso a la información en manos del Estado, pues se reduce a lo que declaran, sin interpelación, verificación o contrastación, los funcionarios del régimen.

Ocurren dos modalidades de censura de la información. La prohibición de acceso a la información oficial y la impuesta por autoridades estatales o directivos de medios, en apariencia independientes, y de reciente compra por accionistas anónimos.

El 2 de diciembre la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia negó la petición de acceso a la información a la Defensoría del Pueblo sobre el estado de la salud sexual y reproductiva en el país, solicitada por la ONG Espacio Público y las organizaciones de derechos humanos Provea y Acción Solidaria. <https://www.sipiapa.org/notas/1209978-venezuela>

## **70ª Asamblea General, Santiago de Chile, 17 - 21 de octubre de 2014**

## **Argentina**

Se mantienen los ataques oficiales y paraoficiales contra quienes ejercen la crítica, el abuso en el reparto de la publicidad oficial, la falta de acceso a la información pública y la discrecionalidad regulatoria y administrativa.

<https://www.sipiapa.org/notas/1154891-argentina>

## **Canadá**

Otro proyecto de ley sometido al Parlamento podría modificar la legislación actual con el objetivo de mejorar lo que se considera imposibilidad de acceso al sistema de información y aumentar la transparencia del gobierno. El gobierno debe ser “abierto por naturaleza” y permitir pocas excepciones a la Ley de Acceso a la Información, dice la enmienda propuesta.

<https://www.sipiapa.org/notas/1155009-canada>

## **Ecuador**

Unos días antes la embajadora de Ecuador en Washington, Nataly Cely, también negó acceso a la información del contrato firmado por ella bajo delegación. La firma fue contratada por 6,4 millones de dólares para la formulación de estudios y estrategias de comunicación e imagen. <https://www.sipiapa.org/notas/1154901-ecuador>

## **Estados Unidos**

El Congreso de Estados Unidos tiene la oportunidad de abordar esta cuestión con la Ley de Mejoramiento de la Ley de Acceso a la información 2014. El proyecto de ley abordaría el excesivo uso y el mal uso de la exención y establecería una prueba de equilibrio entre el interés público y la seguridad nacional para evaluar si la información debe divulgarse. Queda por ver si el Congreso actúa sobre el proyecto de ley. <https://www.sipiapa.org/notas/1154921-estados-unidos>

## **Honduras**

Se mantienen vigentes disposiciones y resoluciones de la autoridad pública que limitan el acceso a la información pública, debilitando así los esfuerzos por lograrse un mayor grado de transparencia en los asuntos públicos.

<https://www.sipiapa.org/notas/1154923-honduras>

## **México**

En materia de restricciones legales, el 31 de julio el Congreso de Sinaloa aprobó una iniciativa enviada por el gobernador Mario López Valdez, para modificar el artículo 51 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, en la que se establece que los medios de comunicación solo podrán tener acceso a información de las investigaciones a través de los boletines de prensa de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Además, se negaría el acceso de los reporteros a lugares donde se cometieron delitos, y se prohibió tomar audio, video o fotografía a personas involucradas en un evento delictivo; además de restringir la publicación de información relacionada con la seguridad pública o la procuraduría de justicia.

<https://www.sipiapa.org/notas/1154910-mexico>

## **Nicaragua**

El gobierno no respeta la Ley de Acceso a la Información Pública y no mantiene actualizada las páginas web de instituciones gubernamentales que más bien están llenas de propaganda política

partidaria. <https://www.sipiapa.org/notas/1154911-nicaragua>

## **Panamá**

Igualmente, destacable es el hecho del compromiso público de cumplir con las disposiciones legales de acceso a la información pública y el respeto irrestricto a la privacidad de las comunicaciones de los ciudadanos. Sin embargo, durante el proceso electoral, se incrementaron las campañas sucias, denunciadas por la

Iglesia Católica y la Comisión de Justicia y

Paz. <https://www.sipiapa.org/notas/1155044-panama>

### **Paraguay**

En setiembre, el presidente Horacio Cartes promulgó la Ley No. 5.282 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, que obliga a las instituciones estatales y a los funcionarios a divulgar la información solicitada por cualquier ciudadano sobre salarios, viajes oficiales, contratos y otros datos que no estén definidos como secretos.

<https://www.sipiapa.org/notas/1154912-paraguay>

### **Perú**

Existe un notorio retroceso en materia del derecho ciudadano de acceso a la información pública. Un ejemplo de esto es que hasta hace tres meses los portales de transparencia del Poder Ejecutivo no cumplían con actualizar trimestralmente la información básica establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En octubre, ninguno de los portales había actualizado la información. Otro ejemplo es que el Ejecutivo tampoco cumplió con responder las solicitudes de acceso a la información pública presentadas por organizaciones de la sociedad civil de claro interés público.

<https://www.sipiapa.org/notas/1154924-peru>

### **Reunión de Medio Año, Bridgetown, Barbados, 4 al 7 de abril 2014**

### **Argentina**

Una ley de acceso a la información pública sigue siendo una aspiración plasmada en proyectos ignorados por el oficialismo.

<https://www.sipiapa.org/notas/1153388-argentina>

### **Bolivia**

El gobierno estudia un proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Sin embargo, el Poder Legislativo fija 13 excepciones concretas, que van más allá de las lógicas que tienen que ver con la seguridad nacional. Más grave aún, habilita a los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, a las Fuerzas Armadas y a la Policía a crear nuevas excepciones, según su propio criterio. <https://www.sipiapa.org/notas/1153392-bolivia>

### **Colombia**

Un avance importante fue la sanción en marzo de la ley 1712 de 2014 por parte del presidente Juan Manuel Santos, “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” <https://www.sipiapa.org/notas/1153397-colombia>

## **Guatemala**

La libertad de prensa y el ejercicio del periodismo, especialmente en el interior del país, se ven afectados por las amenazas de los grupos vinculados al crimen organizado y al narcotráfico; las presiones de políticos locales, alcaldes y legisladores destinadas a censurar y hostigar; así como por la negación de acceso a información pública a medios y periodistas considerados críticos.

La SIP también exhortó al gobierno a profundizar mecanismos de transparencia y de acceso a la información pública, tal como lo establece la ley desde su entrada en vigencia en 2009, así como a crear y garantizar mecanismos transparentes y técnicos para la distribución de publicidad oficial.

<https://www.sipiapa.org/notas/1153403-guatemala>

## **Honduras**

El Gobierno mantiene instrucciones arbitrarias que restringen el acceso a la información pública, ahora agravado por la aprobación el 7 de marzo de la “Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional”, instrumento que vulnera principios sobre transparencia y acceso. <https://www.sipiapa.org/notas/1153405-honduras>

## **Nicaragua**

La Ley de Acceso a la Información Pública aprobada en 2007, no se cumple a excepción del Banco Central, la Asamblea Nacional y Enatrel, (ente administrador de las líneas de transmisión eléctrica). El investigador de esta ley, Guillermo Medrano, señaló que las páginas web de las instituciones del Estado, incluyendo las alcaldías gobernadas por el FSLN, “están copadas de información política, y escasas de información institucional”, siendo utilizadas para propaganda política. <https://www.sipiapa.org/notas/1153407-nicaragua>

## **Paraguay**

En diciembre como hecho positivo, fue aprobado en la Cámara de Senadores un proyecto de ley de acceso a la información. Otro hecho relevante fue un pedido de la lista completa de funcionarios en la nómina salarial del Congreso

que no fue satisfecho y mediante el apoyo de la ciudadanía derivó en una fuerte campaña de prensa en favor de la transparencia, a través de las redes sociales, y luego en una gran manifestación de repudio contra la manipulación del presupuesto público por parte de los parlamentarios.

Por otra parte, un proyecto de ley que busca reglar el acceso a la información pública está a punto de ser sancionado por el Congreso.

<https://www.sipiapa.org/notas/1153409-paraguay>

## **Uruguay**

El 17 de diciembre el Parlamento modificó la ley de Acceso a la Información Pública e introdujo nuevas limitaciones que fueron votadas en el Senado, también por el opositor Partido Nacional. La primera senadora del gobierno y esposa del presidente Mujica, Lucía Topolansky, fue la promotora de estos cambios a la ley, aunque aclaró que la intención del gobierno “no es restringir el acceso a la información”. <https://www.sipiapa.org/notas/1153413-uruguay>

**69ª Asamblea General, Denver, Colorado, Estados Unidos, 18 al 22 de octubre de 2013**

## **Argentina**

Una ley de acceso a la información pública es solo una aspiración en proyectos sistemáticamente ignorados en el Congreso. La obtención de datos públicos por parte de periodistas o ciudadanos comunes sigue siendo oficial. <https://www.sipiapa.org/notas/1152036-argentina>

## **Canadá**

El Comité Canadiense para la Libertad de Prensa en el Mundo (CCWPF, por sus siglas en inglés), con sede en Ottawa, llamó al gobierno a “desmantelar la cultura del secreto” que rodea el acceso a la información. El comité se quejó de la existencia de un largo período de espera, el aumento dramático de las exenciones y la disminución de los registros. La organización Periodistas Canadienses por la Libertad de Expresión (CJFE, por sus siglas en inglés) también pidió cambios en la Ley. En un informe titulado Un derecho vacío: el acceso a la información en crisis, expresa que, sin reformas urgentes del sistema de acceso a la información, la ley “pronto podría convertirse en disfuncional”. <https://www.sipiapa.org/notas/1152040-canada>

## **Colombia**

El 13 de junio se aprobó en último debate el proyecto de ley estatutaria (P.L. 227 de 2012 cámara, 65 Senado) regulatorio del Derecho de Petición, el cual contiene normas que contradicen las que sobre el mismo tema se incluyen en la recientemente aprobada Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, como la reserva de informaciones y los procedimientos para hacer efectivo el derecho. <https://www.sipiapa.org/notas/1152043-colombia>

### **Costa Rica**

... funcionarios públicos, expertos nacionales e internacionales y representantes del sector académico y de la sociedad civil, participaron en un taller sobre acceso a la información pública. Costa Rica no cuenta con una ley específica de acceso a la información pública y el gobierno ha expresado la importancia y necesidad de promover la elaboración de un proyecto de ley para garantizar este derecho. <https://www.sipiapa.org/notas/1152126-costarica>

### **Ecuador**

Dentro del ambiente hostil que se vive en contra del periodismo es muy difícil, si no imposible, aplicar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004). Se extiende a prácticamente todo nivel de gobierno público, ya sea nacional o local, la práctica de premiar o castigar a los medios con la contratación de publicidad y con la entrega de información.

<https://www.sipiapa.org/notas/1152045-ecuador>

### **El Salvador**

En este semestre fue instalado el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), una entidad creada por la Ley de Acceso a la Información vigente desde mayo de 2012. El instituto ya registra sus primeros casos, uno de los más recientes involucró al Congreso, convirtiéndose en un caso emblemático sobre acceso a la información. <https://www.sipiapa.org/notas/1152046-el-salvador>

### **Haití**

Otro tema que comienza a discutirse en el país es la carencia de una ley que garantice el libre acceso a la información, un obstáculo para el trabajo de los periodistas. <https://www.sipiapa.org/notas/1152049-haiti>

### **Honduras**

El gobierno oficial mantiene vigentes instrucciones arbitrarias que restringen el acceso a la información pública, particularmente en la Secretaría de Seguridad donde se niega información y la misma se limita a boletines ocasionales emitidos por la Oficina de Relaciones Públicas de esa entidad.

<https://www.sipiapa.org/notas/1152050-honduras>

### **Nicaragua**

El irrespeto a la Ley de Acceso a la Información Pública aprobada en 2007, es absoluto. En el primer período de esta segunda etapa, después de la dictadura revolucionaria de los años 80', el presidente Ortega se dedicó a atacar a los medios independientes en todas sus intervenciones

públicas. <https://www.sipiapa.org/notas/1152052-nicaragua>

### **Panamá**

Se registró un incremento en la hostilidad por parte de las autoridades hacia el libre ejercicio del periodismo, manifestado en el tratamiento discriminado a los medios de comunicación, en las restricciones al acceso a la información y en las agresiones, en casos específicos, a

periodistas. <https://www.sipiapa.org/notas/1152053-panama>

### **Paraguay**

El 15 de octubre en un fallo que sienta precedente jurídico sobre la materia de acceso a la información pública, la Corte Suprema de Justicia, dejó sentado que cualquier ciudadano puede tener acceso a la nómina de funcionarios de una entidad pública, con sus respectivos salarios, ante la negativa de la Cámara de Diputados y de Senadores. La CSJ estableció que los tres poderes del Estado deben garantizar el acceso a la

información. <https://www.sipiapa.org/notas/1152054-paraguay>

### **Perú**

El 4 de abril, el diario Oficial El Peruano publicó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129 que regula el Sistema de Defensa Nacional aprobado por el Decreto Supremo N° 037-2013-PCM. No obstante, la vinculación directa con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública incluida en el referido Reglamento, ésta precisión resulta insuficiente y en la práctica son

contraproducentes a los avances alcanzados en materia de transparencia en el marco de la lucha anticorrupción que impulsa el gobierno del presidente Humala. <https://www.sipiapa.org/notas/1152055-peru>

## **Uruguay**

El 30 de junio, en el marco del proyecto de la ley de Rendición de Cuentas que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento, se incluyeron modificaciones a la ley de acceso a la información pública aprobada en el 2008. Ellas suponen mayores restricciones a las solicitudes en virtud de que se amplían los motivos de negativa que puede interponer el organismo requerido para dar informaciones. <https://www.sipiapa.org/notas/1152058-uruguay>

## **Reunión de Medio Año, Puebla, México, 8 - 11 de marzo de 2013**

## **Argentina**

Leyes que regulen el acceso a la información y la distribución de la publicidad oficial continúan pendientes. <https://www.sipiapa.org/notas/1127831-argentina>

## **Canadá**

El informe decía que la Ley de Acceso a la Información del Canadá no ha evitado las crecientes demoras de las agencias oficiales para entregar documentos, eliminando cada vez más información aduciendo razones de seguridad nacional, y una expansión general del secreto en el gobierno. <https://www.sipiapa.org/notas/1127843-canada>

## **Colombia**

A partir de 2012, Colombia cuenta con el Índice de libertad de expresión y acceso a la información pública. Se trata de una herramienta cuantitativa, desarrollada por el Proyecto Antonio Nariño - PAN, una alianza interinstitucional para la promoción de la libertad de expresión y el acceso a la información. Sus socios son: Andiaros, Fundación para la Libertad de Prensa (Flip), Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI) y Fescol.

A través de 42 variables este Índice ofrece un diagnóstico sobre las dificultades para informar, diferenciado por temáticas y las 32 regiones del país. Tiene cuatro dimensiones: Acceso a la Información, Ambiente para la libertad de expresión y el acceso a la información, Agresiones Directas e Impunidad. <https://www.sipiapa.org/notas/1127852-colombia>

## **Ecuador**

Continúa y se extiende a nivel de los gobiernos locales la práctica de usar la publicidad y el acceso a la información pública como premio o castigo.

<https://www.sipiapa.org/notas/1127858-ecuador>

### **El Salvador**

El aspecto más preocupante para la libertad de prensa lo constituye el intento de varios partidos políticos por eliminar potestades a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), aprobada en mayo de

2012. <https://www.sipiapa.org/notas/1127861-el-salvador>

### **Nicaragua**

El secretismo y la falta de acceso a la información pública sigue siendo la tónica del gobierno de Daniel Ortega. Solo los medios oficiales, que se auto llaman del Poder Ciudadano, pueden informar asuntos de Estado; a ningún ministro o funcionario se le permite dar entrevistas, contestar preguntas o informar.

<https://www.sipiapa.org/notas/1127880-nicaragua>

### **Panamá**

El diario *La Prensa* ha denunciado la limitación o discriminación en el acceso a la información pública que el gobierno, y en particular la Secretaría de Comunicación del Estado, le ha impuesto, al no participarles ni invitarles a coberturas de asuntos de interés público, así como a impedirle el ingreso de sus periodistas.

<https://www.sipiapa.org/notas/1127883-panama>

### **Paraguay**

El acceso a la información pública sigue siendo un obstáculo en el país, un asunto sobre el que hubo varios intentos de discusión en el Congreso en la última década pero que nunca prosperaron.

<https://www.sipiapa.org/notas/1127886-paraguay>

### **Puerto Rico**

En enero directivos de varias asociaciones de prensa, entre ellas, la Asociación de Periodistas de Puerto Rico (ASPPRO), el Overseas Press Club de Puerto Rico (OPCPR) y la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico (AFPR), solicitaron al nuevo gobierno respetar compromisos sobre transparencia y acceso a la información pública. <https://www.sipiapa.org/notas/1127892-puerto-rico>

### **Venezuela**

En cuanto a acoso, amenazas y discriminación en las fuentes; se hace más difícil el acceso a la información pública, se mantienen las restricciones a los periodistas de medios independientes a las oficinas gubernamentales y eventos oficiales, de igual forma continua la impunidad en los casos de agresiones a periodistas. <https://www.sipiapa.org/notas/1127901-venezuela>

### **68ª Asamblea General, São Paulo, Brasil, 12 - 16 de octubre de 2012**

#### **Canadá**

La aprobación en junio de enmiendas a la Ley de Acceso a la Información y Privacidad en la provincia de Terranova y Labrador ha establecido nuevas formas para que el gobierno rechace o retrase aún más las solicitudes de información oficial y fue interpretada por la prensa como un nuevo revés para la obtención de dicha información. <https://www.sipiapa.org/notas/1127768-canada>

#### **Colombia**

El proyecto de Ley No. 156 de 2011 Senado, contiene importantes disposiciones en materia de acceso a la información pública, aunque tiene algunas disposiciones que generan preocupación para el ejercicio del periodismo, como son la censura de la información, documentos, bases de datos y contratos relacionados con defensa y seguridad nacional, orden público y relaciones internacionales. <https://www.sipiapa.org/notas/1127777-colombia>

#### **Ecuador**

La Constitución Ecuatoriana establece que todo ciudadano tiene derecho a pedir información a los funcionarios públicos. También existe la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública que determina la forma de hacer pedidos. <https://www.sipiapa.org/notas/1127786-ecuador>

#### **El Salvador**

En otro aspecto, diferentes instituciones han solicitado la implementación del Instituto de Acceso a la Información y el nombramiento de sus comisionados. Este Instituto fue creado por medio de la Ley de Acceso a la Información Pública, vigente desde el 8 de mayo. <https://www.sipiapa.org/notas/1127789-el-salvador>

#### **Estados Unidos**

Los temas más importantes en este período se relacionan con la lucha por el acceso a la información sobre documentación pública y a los procesos judiciales en Guantánamo. En una decisión importante para la transparencia en el gobierno y para el acceso de los medios a los procesos judiciales, un juez declaró en agosto que era inconstitucional una ley de Delaware que permitía a los jueces dirimir en torno a arbitraje secreto en disputas de negocios. <https://www.sipiapa.org/notas/1127792-estados-unidos>

## **Haití**

La violencia contra la prensa y la falta de acceso a la información pública continúan siendo los mayores escollos para la libertad de prensa. <https://www.sipiapa.org/notas/1127798-haiti>

## **Nicaragua**

El secretismo y la falta de acceso a la información pública siguen siendo férreas. El gobierno sólo informa a través de lo que ha llamado medios de comunicación del poder ciudadano, un conglomerado de medios oficialistas y familiares. <https://www.sipiapa.org/notas/1127807-nicaragua>

## **Panamá**

Un reporte sobre el estado de la libertad de expresión de la Fundación Fórum de Periodistas por las libertades de Expresión e Información estableció en mayo que el 82,8 por ciento de los periodistas consideran que la vigencia de la libertad de expresión ha empeorado en los últimos tres meses. El 77 por ciento dijo haber experimentado negativa de acceso a la información pública y el 62 por ciento reconoció que hay amenazas veladas o directas contra periodistas. <https://www.sipiapa.org/notas/1127810-panama>

## **Uruguay**

A su vez el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo) se hizo eco de varias denuncias e informó que “varios organismos han declarado reservada buena parte de la información referida a su gestión, interpretando en forma indeterminada algunas excepciones establecidas por la Ley de Acceso a la Información Pública. <https://www.sipiapa.org/notas/1127825-uruguay>

**Reunión Medio Año, Cádiz, España, 20 - 23 de abril de 2012**

## **Argentina**

... la sanción de una ley de acceso a la información pública sigue siendo una asignatura pendiente. <https://www.sipiapa.org/notas/1127681-argentina>

### **Colombia**

Como hecho muy positivo se destaca el trámite del P.L. 156/11, acumulado con el 146/11 Senado, “Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, y se dictan otras disposiciones”. Algunas disposiciones del proyecto deben ser revisadas con el fin de evitar interpretaciones que podrían afectar la actividad periodística.

<https://www.sipiapa.org/notas/1127702-colombia>

### **Costa Rica**

En términos de acceso a la información pública, las perspectivas en materia de transparencia no han sido objeto de grandes cambios y, como ha sido usual, solicitar información a las oficinas públicas es todavía un poco más fácil para los periodistas que para el resto de los

ciudadanos. <https://www.sipiapa.org/notas/1127705-costa-rica>

### **Ecuador**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública es escasamente respetada por parte de los funcionarios

públicos. <https://www.sipiapa.org/notas/1127741-ecuador>

### **Guatemala**

La situación de libertad de prensa no ha variado en los últimos seis meses, salvo la intención del expresidente y alcalde de la capital, Álvaro Arzú de demandar a medios escritos por publicaciones, además de incidentes aislados con periodistas en el interior del país durante la campaña presidencial que se desarrolló a finales del año pasado y los intentos de cambiar de la Ley de Acceso a la Información que quieren hacer algunos sectores políticos del país.

<https://www.sipiapa.org/notas/1127750-guatemala>

### **Nicaragua**

El secretismo y la falta de acceso a la información pública siguen siendo férreas. Durante las elecciones presidenciales de noviembre no se dio ninguna acción que afectara físicamente a un medio de comunicación, aunque fue constante la negativa del candidato del partido de gobierno de acceder a

entrevistas sobre los debates de planes de gobierno.

<https://www.sipiapa.org/notas/1127714-nicaragua>

### **Puerto Rico**

También continúa una tendencia cada vez más marcada en las agencias de gobierno, de negar a medios y periodistas el acceso a información pública; también aplicándose contra *El Nuevo Día* una política discriminatoria y obstrucción selectiva. <https://www.sipiapa.org/notas/1127726-puerto-rico>

### **Venezuela**

... continúa el abuso de cadenas y el problema con el acceso a la información pública. <https://www.sipiapa.org/notas/1127735-venezuela>

**67ª Asamblea General, Lima, Perú, 14 - 18 de octubre de 2011**

### **Brasil**

Un proyecto de ley complementario, que regula la disposición constitucional sobre el acceso a la información pública (XXXIII párrafo del art. 5 de la Constitución Federal), se encuentra en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado donde se espera el dictamen del relator, senador Fernando Collor de Mello, y hasta ahora ha recibido 16 propuestas de cambio. <https://www.sipiapa.org/notas/1127615-brasil>

### **Canadá**

El acceso a la información gubernamental ha devenido un problema importante en los últimos meses. Varias organizaciones de libertad de prensa sostienen que, a pesar de contar con una ley que prevé dicho acceso, los canadienses enfrentan obstáculos al tratar de obtener información de manera completa y oportuna por parte de los distintos niveles del gobierno.

<https://www.sipiapa.org/notas/1127618-canada>

### **Costa Rica**

En términos de acceso a la información pública, las perspectivas en materia de transparencia no han sido objeto de grandes cambios y, como de costumbre, solicitar información de las oficinas públicas es todavía un poco más fácil para los periodistas que para el resto de los ciudadanos.

<https://www.sipiapa.org/notas/1127630-costa-rica>

### **Guatemala**

La ley de acceso a la información en Guatemala, enfocada al acceso de información de la población, ha sido tergiversada por algunos funcionarios que se han acogido a ella para retrasar dar información a la prensa, que por ley en el país tiene acceso a las fuentes de información sin requerimiento previo, siendo también las principales municipalidades del país en donde hay mayores actos de corrupción. <https://www.sipiapa.org/notas/1127645-guatemala>

### **Nicaragua**

El secretismo y la falta de acceso a la información pública es tal que la Secretaria de Comunicación y Ciudadanía y Jefa de Campaña del Frente Sandinista de Liberación Nacional, Rosario Murillo, cuando se reunió el 13 de junio con los “periodistas de los medios del Poder Ciudadano”, recibió quejas acerca del bloqueo que ellos también tienen en las instituciones del Estado. <https://www.sipiapa.org/notas/1127657-nicaragua>

### **Puerto Rico**

En cuanto al acceso a información de interés público, el gobierno ha llevado a cabo una obstaculización selectiva contra medios y periodistas cuya labor fiscalizadora no resulta de agrado de funcionarios clave de la administración gubernamental. <https://www.sipiapa.org/notas/1127669-puerto-rico>

### **República Dominicana**

... los medios de comunicación siguen a la espera de que el Congreso Nacional trate cinco nuevos códigos sobre las comunicaciones y probables enmiendas a la Ley de Acceso a la Información Pública que podrían afectar el nivel de restricciones a informaciones o datos que se consideran de seguridad nacional. <https://www.sipiapa.org/notas/1127672-republica-dominicana>

### **Uruguay**

En el país rige la Ley de Acceso a la Información Pública y su decreto reglamentario que exigen a los organismos públicos demostrar que el daño que puede sufrir (en este caso una pérdida de ventajas competitivas) el organismo público, es mayor al daño que recibe la ciudadanía al verse privada de información de interés público. <https://www.sipiapa.org/notas/1127675-uruguay>

**66ª Asamblea General, Mérida, México, 5 - 9 de noviembre de 2010**

## **Canadá**

El informe, publicado el Día Mundial de la Libertad de Prensa en mayo, manifestó su descontento por la falta de transparencia del gobierno y por la invocación, de parte de agencias oficiales, de la cuestión de la seguridad nacional para restringir la diseminación de información vital para los periodistas. <https://www.sipiapa.org/notas/1127467-canada>

## **Estados Unidos**

Reuters presentó una solicitud basada en la Ley de Libre Acceso a la Información para revisar el video después del ataque, pero nunca le fue concedida. La organización Reporteros sin Fronteras consideró que al no acceder a la petición el gobierno de Obama estaría ignorando una vez más sus promesas de mayor transparencia y responsabilidad.

<https://www.sipiapa.org/notas/1127491-estados-unidos>

## **Guatemala**

Existen casos de abusos en los que funcionarios se acogen a la Ley de Acceso a la Información para retrasar la información a los periodistas, a pesar de que la Constitución señala que es libre el acceso a las fuentes de información y ninguna autoridad podrá limitar ese derecho.

<https://www.sipiapa.org/notas/1127494-guatemala>

## **Honduras**

Las acciones del Poder Ejecutivo y Legislativo son de un claro irrespeto a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como desconocen sentencias judiciales al respecto. <https://www.sipiapa.org/notas/1127500-honduras>

## **Uruguay**

El 26 de octubre, un informe del Cainfo, una ONG dedicada a transparentar el acceso a la información pública, expresó que la mitad de las oficinas del Estado todavía no informan a la ciudadanía sobre sueldos y compensaciones, ejecución del presupuesto asignado y auditorías realizadas en sus arcas, incumpliendo la ley de acceso a la información pública aprobada en 2008.

<https://www.sipiapa.org/notas/1127524-uruguay>

## **Reunión de Medio Año, Oranjestad, Aruba, 6 - 9 de abril de 2010**

## **Argentina**

... se conoció, a través del diario *La Nación*, que el Gobierno se negó por escrito a difundir los gastos en publicidad oficial, alegando que esa información involucra "datos personales" y por lo tanto queda exceptuada del decreto de acceso a la información pública. <https://www.sipiapa.org/notas/1126442-argentina>

## **Bolivia**

A pesar de esas y otras normas calificadas por el oficialismo como destinadas a generar la transparencia de la administración pública, se han emitido decretos que cierran las puertas al acceso a la información pública, negándose a los ciudadanos y a los periodistas, la posibilidad de investigar sobre los bienes e ingresos detallados de las autoridades, a menos que existiera una orden judicial, dentro de un proceso justificado. <https://www.sipiapa.org/notas/1126448-bolivia>

## **Chile**

La reacción negativa a esa medida judicial impidió su aplicación. La Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, publicada en el Diario Oficial el 20 de agosto de 2008, empezó a regir a partir del 20 de abril de 2009. En noviembre, al cumplirse seis meses de su vigencia, se demostró que se han producido importantes avances en materia de transparencia, pero aún existen deficiencias y una marcada brecha entre las posibilidades que otorga la ley y el uso efectivo de parte de los ciudadanos. <https://www.sipiapa.org/notas/1126460-chile>

## **El Salvador**

La ley de Acceso a la información Pública presentada en octubre de 2008 al Congreso, se encuentra en discusión dentro de una de las comisiones legislativas. Se han realizado algunos talleres en conjunto entre congresistas y periodistas a favor de esta ley y algunas instituciones se encuentran realizando una campaña que pide su aprobación. <https://www.sipiapa.org/notas/1126475-el-salvador>

## **Estados Unidos**

Proyectos en Ohio, Alabama, Wisconsin y la Florida limitan el acceso de los medios a las grabaciones de llamadas de emergencia, en una batalla entre la transparencia para supervisar a las agencias públicas y la protección de la privacidad de los individuos. Las diferencias en enfoque de los proyectos van desde prohibir el acceso público a las grabaciones, permitir que las transcripciones se lean en el aire, imponer multas, hasta hacerlas públicas sólo bajo orden judicial. <https://www.sipiapa.org/notas/1126478-estados-unidos>

### **República Dominicana**

Periodistas y medios se mantienen vigilantes para evitar que se reforme la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, un valioso instrumento de transparencia para la prensa sino para los ciudadanos en general. <https://www.sipiapa.org/notas/1126508-republica-dominicana>

### **Uruguay**

... la ley de acceso a la información pública, que entró en vigor en 2008, no está siendo respetada por los organismos del Estado, obligados por ella a proporcionar información solicitada por la prensa o los ciudadanos comunes. <https://www.sipiapa.org/notas/1126511-uruguay>

## **65ª Asamblea General, Buenos Aires, Argentina, 6 - 10 de noviembre de 2009**

### **Argentina**

Se mantienen las limitaciones efectuadas al decreto sobre acceso a la información pública dispuesta por el gobierno nacional en su jurisdicción y falta una adecuada regulación para la distribución de la publicidad oficial, cuestión que también ha sido omitida en la Ley de Servicios de Comunicación. <https://www.sipiapa.org/notas/1126370-argentina>

### **Brasil**

El 13 de mayo del 2009, el Presidente dirigió un mensaje al Congreso Nacional relativo a un proyecto de ley sobre acceso a la información pública. La iniciativa atiende una reivindicación de diversas entidades, pero el efectivo acceso de los ciudadanos y de la prensa a las informaciones públicas aún depende de su aprobación por el Congreso Nacional y, luego, de la creación de mecanismos que garanticen su cumplimiento, sobre todo a escala municipal y estatal.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126379-brasil>

## **Chile**

En abril empezó a regir la nueva ley de transparencia y acceso a la información, aprobada en agosto 2008. En el proceso se configuró el Consejo para la Transparencia, órgano especializado y de carácter técnico, que tiene amplias facultades de fiscalización, y conocerá y fallará sobre la negativa de los funcionarios a informar. En materia de transparencia activa, la Administración central cumplió con la obligación de mantener información actualizada en sus páginas web. <https://www.sipiapa.org/notas/1126211-chile>

## **Ecuador**

El 25 de mayo, el periodista Rubén Morocho, de Radio Visión en la ciudad de Cuenca, denuncia que le limitan el acceso a la información pública como represalia por investigar presuntas irregularidades en el municipio.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126397-ecuador>

## **El Salvador**

... la ley de acceso a la información pública presentada en octubre de 2008 al Congreso todavía no ha sido aprobada.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126400-el-salvador>

## **México**

En materia de acceso a la información del estado, la presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública, Jacqueline Peschard, denunció públicamente que existen sectores del gobierno del presidente Felipe Calderón herméticos a la transparencia y alertó que se busca promover reformas legales para que una entidad oficial revise las resoluciones del Instituto, lo que debilitaría gravemente su tarea. <https://www.sipiapa.org/notas/1126415-mexico>

## **Panamá**

Sigue existiendo un panorama legal confuso con la implementación del nuevo Código Penal, que, si bien protege la libertad de expresión y el acceso a la información, apenas ha tenido

aplicación. <https://www.sipiapa.org/notas/1126421-panama>

## **Paraguay**

Algunas restricciones a la libertad de prensa provienen de algunos jueces cuyos fallos terminan imponiendo penas absurdas a periodistas o restringiendo el acceso a la información.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126424-paraguay>

### **Puerto Rico**

El acceso a la información pública, el trato a los reporteros y fotoperiodistas en las coberturas de protestas e incidentes y la negativa a una solución satisfactoria de un viejo caso de agresión federal con periodistas, constituyen los asuntos que han ocupado la preocupación del sector de la prensa durante este semestre.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126430-puerto-rico>

### **República Dominicana**

El diputado Alfonso Crisóstomo propone modificar la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, a pesar del amplio rechazo que su iniciativa ha provocado en la prensa e incluso en la cámara baja y bancadas partidarias. <https://www.sipiapa.org/notas/1126433-republica-dominicana>

### **Uruguay**

El Poder Ejecutivo aprobó un decreto que “exhorta” a los organismos públicos a cumplir con la ley de acceso a la información pública. El decreto dice que los organismos del Estado tienen que practicar una política de transparencia activa” para publicar información sobre sueldos, gastos, licitaciones, concesiones y funcionarios, entre otros ítems.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126436-uruguay>

## **Reunión de Medio Año, Asunción, Paraguay, 13 - 16 de marzo de 2009**

### **Argentina**

Entre los problemas que demandan más atención figura la falta de decisión política para avanzar en una ley de acceso a la información pública. El anuncio de la presidente Fernández de Kirchner, sobre la inminente modificación de la ley de radio difusión, efectuado en la inauguración de las sesiones

extraordinarias del Congreso, el 1 de marzo, disparó mayores controversias y sospechas.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126286-argentina>

## **Canadá**

Los periodistas se amparan en la Ley de Acceso a la Información para obtener información gubernamental y así brindar al público información, comentarios, y análisis de las políticas y operaciones del gobierno”, sostiene la organización. Sin la capacidad de solicitar y obtener información, no podrían cumplir con tan importante función a favor del interés público.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126298-canada>

## **Chile**

La Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, publicada en el Diario Oficial el 20 de agosto de 2008, debe empezar a regir a partir del 20 de abril de este año. <https://www.sipiapa.org/notas/1126313-chile>

## **Costa Rica**

... el libre acceso a la información pública está restringido por ciertas políticas del gobierno y una cultura de obstruccionismo que existe dentro de los organismos del Estado. <https://www.sipiapa.org/notas/1126319-costa-rica>

## **Cuba**

Al cumplirse un año de gobierno bajo el general Raúl Castro, las expectativas de cambio generadas y las promesas de “transformaciones estructurales profundas” han cedido ante el inmovilismo, la recentralización del poder en manos de militares y veteranas figuras de la nomenclatura, y los controles sobre los medios de comunicación y el acceso a la información. <https://www.sipiapa.org/notas/1126322-cuba>

## **El Salvador**

Aún no ha sido considerado por el Congreso el proyecto de ley de acceso a la información pública presentado en octubre pasado por la Fundación

Salvadoreño para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).

<https://www.sipiapa.org/notas/1126328-el-salvador>

### **Guatemala**

... a partir del 21 de abril entrará en vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública (decreto 57-2008). <https://www.sipiapa.org/notas/1126334-guatemala>

### **Honduras**

El 9 de noviembre la ley de Acceso a la Información Pública cumplió 14 meses de haber entrado en vigor, pero la mayor parte de la población hondureña la desconoce y muy pocos, es decir, apenas unos 1.500 han hecho acopio de la misma. <https://www.sipiapa.org/notas/1126340-honduras>

### **Panamá**

Existe un panorama legal confuso por la implementación de un nuevo Código Penal, que en su letra adelanta las leyes hacia la protección de la libertad de expresión y acceso a la información, pero que todavía no tiene aplicación consistente por parte del Ministerio Público y el Órgano Judicial. <https://www.sipiapa.org/notas/1126361-panama>

### **Uruguay**

El Parlamento aprobó una ley de acceso a la información pública que implicó un avance respecto al vacío legal existente sobre ese tema, aunque mantuvo severas restricciones para que ese derecho pueda ser ejercido. <https://www.sipiapa.org/notas/1126352-uruguay>

**64ª Asamblea General, Madrid, España, 3 - 7 de octubre de 2008**

### **Argentina**

... no se puede hablar de la modificación a la ley de Radiodifusión, sino se trata la del libre acceso a la información pública, la despenalización por injurias y calumnias y la creación de un marco legal para fijar pautas que eviten la discrecionalidad oficial en la distribución del gasto publicitario. <https://www.sipiapa.org/notas/1126196-argentina>

### **Chile**

El hecho más importante del semestre se registró con la aprobación en enero y la promulgación en agosto pasado de la Ley de Transparencia de la Función

Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado. <https://www.sipiapa.org/notas/1126223-chile>

### **El Salvador**

Se han presentado dos ante proyectos de Ley de Acceso a la Información Pública. Uno de ellos, contradictoriamente, presentado por el mismo FMLN en el congreso salvadoreño; y el segundo, ha sido respaldado por una de las instituciones de mayor respeto en El Salvador, Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES). <https://www.sipiapa.org/notas/1126238-el-salvador>

### **Guatemala**

En este período el Congreso aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública. <https://www.sipiapa.org/notas/1126244-guatemala>

### **Haití**

... continúan los obstáculos para tener acceso a la información gubernamental y pública, elemento clave en el ejercicio efectivo de la libertad de prensa. Los periodistas y los medios han enfrentado enormes dificultades para conseguir que las autoridades gubernamentales ofrezcan información relativa a la administración pública. Tal comportamiento también pone freno a los esfuerzos dirigidos a asegurar la transparencia y la lucha contra la corrupción y otros abusos.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126247-haiti>

### **Honduras**

Si bien el país ahora dispone de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, un instrumento valioso para los periodistas, también es cierto que su aplicación ha quedado al libre criterio de algunos funcionarios públicos que ponen obstáculos y trabas a las fuentes oficiales, como las de la Casa Presidencial que han obstruido la información pública relacionada con viajes, gastos publicitarios, y salarios. <https://www.sipiapa.org/notas/1126250-honduras>

### **Panamá**

... hubo marcada protesta por grupos cívicos sobre acceso a la información, ya que implicaba censura sobre la divulgación de hechos históricos.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126259-panama>

## **Perú**

El Consejo de la Prensa Peruana continuó denunciando un retroceso en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública en el Congreso de la República. Pese a que los congresistas ya venían siendo denunciados por negarse a responder a solicitudes de información relacionadas a sus gastos operativos, el 24 de septiembre la Mesa Directiva aprobó una directiva eximiéndolos de rendir cuentas. <https://www.sipiapa.org/notas/1126265-peru>

## **Uruguay**

El acceso a la información pública pareció experimentar un avance con la sanción, en el Senado, de un proyecto de ley al respecto presentado el 17 de julio. Pero el proyecto, que aún no fue considerado en la Cámara de Diputados, asegura a los organismos del Estado excepciones tan amplias para negarse a cumplir con ese derecho ciudadano que muchos especialistas consideran que la ley no sólo no mejora, sino que empeora el panorama en la materia. <https://www.sipiapa.org/notas/1126274-uruguay>

## **Reunión de Medio Año, Caracas, Venezuela, 28 - 30 de marzo de 2008**

## **Argentina**

... permanecen sin avances sustantivos dos requerimientos: las conferencias de prensa, que ofrecen igualdad entre los medios, y la ley de libre acceso a la información pública.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126121-argentina>

## **Chile**

En la nueva ley se detallan los procedimientos de acceso a la información y las sanciones por denegar de manera injustificada su publicidad. Su mayor innovación es el Consejo para la Transparencia, órgano especializado y con capacidad sancionadora destinado a fiscalizar la observancia de la ley y a defender el derecho de acceso a la información en poder del Estado. <https://www.sipiapa.org/notas/1126139-chile>

## **El Salvador**

... persisten situaciones irregulares en materia de acceso a la información en la Corte Suprema de Justicia. <https://www.sipiapa.org/notas/1126154-el-salvador>

## **Guatemala**

En febrero el presidente Álvaro Colom anunció la apertura de los archivos militares de la época del conflicto armado interno para esclarecer el paradero de miles de víctimas y que se haga justicia, agregando un nuevo elemento sobre acceso a la información clasificada que podría considerarse positivo para el desarrollo de los derechos humanos y además para incentivar un proyecto de ley sobre acceso a la información pública. <https://www.sipiapa.org/notas/1126160-guatemala>

## **Honduras**

... la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública constituye un gran progreso, sin embargo, no debe ser empleada como un instrumento político. <https://www.sipiapa.org/notas/1126166-honduras>

## **Nicaragua**

... un hecho importante lo representa la publicación el 9 de enero por parte del presidente Daniel Ortega del reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, lo que pone dicha ley en vigencia. Sin embargo, aún no se han formado las Oficinas de Acceso a la Información Pública (OAIP) como establece la ley y no se cuenta con presupuesto para tal fin. <https://www.sipiapa.org/notas/1126169-nicaragua>

## **Venezuela**

El gobierno de Chávez niega reiteradamente a los medios no subordinados a su hegemonía el derecho de acceso a la información pública e impide a los periodistas independientes el trabajo en las fuentes y escenarios controlados por organismos del Estado. <https://www.sipiapa.org/notas/1126190-venezuela>

**64ª Asamblea General, Miami, Florida, 12 - 16 de octubre de 2007**

## **Costa Rica**

La Sala no omitió señalar el doble carácter del derecho a la información como derecho fundamental y como garantía institucional del régimen democrático. Esa garantía, dice la Sala, se concreta por la información que los medios brindan a la opinión pública, en aras de la transparencia y el efectivo control ciudadano sobre las políticas públicas.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125322-costa-rica>

### **Cuba**

El periodismo permanece en una encrucijada de inercia en los medios oficiales, represión a la prensa independiente, indolencia ante los periodistas presos y enfermos, y control gubernamental en todos los niveles de acceso a la información. <https://www.sipiapa.org/notas/1125325-cuba>

### **El Salvador**

... continúa la política de no dar entrevistas y acceso a la información por parte de la Corte Suprema de Justicia y, especialmente, de su presidente, doctor Agustín García Calderón, quien se declara vocero oficial, y que paradójicamente declaró en público que cambiaría su postura, durante la Conferencia Hemisférica Poder Judicial, Prensa, Impunidad que la SIP realizó en República Dominicana. <https://www.sipiapa.org/notas/1125331-el-salvador>

### **Nicaragua**

La Ley de Acceso a la Información Pública fue aprobada el 16 de mayo y la Fundación Violeta Chamorro de Nicaragua y el Centro Carter de Estados Unidos, la calificaron como positiva en lo general, pero lamentaron los últimos agregados que se incluyeron en el artículo 46, en el que se pretende regular el ejercicio del periodismo. <https://www.sipiapa.org/notas/1125349-nicaragua>

### **Paraguay**

Como elemento positivo, se destaca la visita de una delegación de la SIP el 14 de agosto, que promovió en el seno del Congreso, un debate sobre la necesidad de una ley de acceso a la información pública.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125355-paraguay>

### **Uruguay**

El 17 de septiembre, David Rabinovich, director del periódico *San José Hoy* del departamento de San José (100 km al noroeste de Montevideo), denunció al Estado uruguayo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

(CIDH) de la OEA por un caso de acceso a la información, luego de intentar sin éxito obtener registros sobre el presupuesto municipal. El periodista recurrió después a la Justicia, pero su pedido fue rechazado en dos instancias.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125367-uruguay>

## **Venezuela**

La Constitución venezolana reconoce como un derecho ciudadano el libre acceso a la información pública, pero el gobierno desconoce todos los días este mandato constitucional, impidiendo el acceso de los medios de comunicación a las fuentes oficiales. Una encuesta que incluye a periodistas de prensa y televisión de todo el país que se desempeñan en medios independientes y oficialistas, indica que el 51% ha sido, en algún momento de los últimos 12 meses, impedido para acceder a una fuente oficial.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125370-venezuela>

## **Reunión de Medio Año, Cartagena, Colombia, 16 - 19 de marzo de 2007**

## **Argentina**

El diario *La Mañana* de Córdoba sigue afrontando agravios y restricciones a fuentes informativas provocadas por el intendente de la Capital, molesto por informaciones acerca de irregularidades administrativas, presupuestarias que señalan serias falencias en su gestión. Todavía permanece esquivada una legislación sobre acceso a la información pública.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125376-argentina>

## **Canadá**

Freedom House planteó una nota de advertencia. Informó que “la Ley Canadiense de Acceso a la Información, que en algún momento fue emblemática de la manera en que se podía ratificar la libertad de prensa a través de la ley, ahora se ve limitada por tanta burocracia y leyes anti terroristas, por lo cual los periodistas han acusado al gobierno de violar descaradamente la libertad de prensa.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125388-canada>

## **Costa Rica**

La Sala Constitucional ha sentado vasta jurisprudencia sobre la necesidad de respetar el acceso a la información pública, pero el trámite de los recursos de amparo es lento frente a las exigencias del periodismo. Las oficinas de prensa y los encargados de imagen se constituyen en barreras entre la prensa y los

funcionarios, quienes evitan dar declaraciones.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125400-costa-rica>

## **Guatemala**

... el acceso a la información sigue siendo complicado, particularmente porque no existe una legislación que lo permita.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125412-guatemala>

## **Honduras**

... en enero fue promulgada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <https://www.sipiapa.org/notas/1125418-honduras>

## **Nicaragua**

La Ley de Acceso a la información sigue en Comisión, pero según el presidente de la comisión de Justicia Dr. José Pallais, esta ley se aprobará. Sin embargo, se han introducido varias mociones, una de ellas obligaría a los medios a rectificar y otra obliga a informar el destino de lo que reciben en exoneraciones. <https://www.sipiapa.org/notas/1125424-nicaragua>

## **Perú**

En diciembre luego de tres meses de gestión del nuevo gobierno, surgió la preocupación sobre un evidente retroceso en la ejecución de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El Consejo de la Prensa Peruana alertó que los portales de transparencia de 27 de las 41 entidades del gobierno central evaluadas no habían sido actualizados de acuerdo con el mandato de la ley, entre ellos el de la Presidencia de la República que se encontraba en estado de “mantenimiento” desde hacía varios meses. <https://www.sipiapa.org/notas/1125433-peru>

## **Uruguay**

En un área que durante gobiernos anteriores se prestó a conductas oscuras, arbitrarias, irregulares e ilegales en cuanto al manejo de los dineros del Estado, el primer informe divulgado sobre la actitud del actual gobierno en la materia reveló la falta de transparencia en la distribución de la publicidad oficial y trabas para acceder a documentos públicos.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125442-uruguay>

**63ª Asamblea General, Ciudad de México, 29 de septiembre - 3 de octubre de 2006**

## **Argentina**

... el controvertido proyecto de ley de acceso a la información pública que restringía sustancialmente el derecho y no respetaba las normas constitucionales y de derecho internacional perdió estado parlamentario. El país tampoco cuenta con una legislación clara y específica que defina los procedimientos y los parámetros de contratación para asegurar un sistema legal cristalino y justo. <https://www.sipiapa.org/notas/1125448-argentina>

## **Costa Rica**

La administración pública obstaculiza el libre acceso a la información garantizado por la Constitución Política y la Convención Americana de Derechos Humanos. La Sala Constitucional ha sentado vasta jurisprudencia sobre la necesidad de respetar este derecho básico, pero el trámite de los recursos de amparo es lento frente a las exigencias del periodismo. <https://www.sipiapa.org/notas/1125475-costa-rica>

## **Ecuador**

*El Universo* interpuso el recurso judicial de acceso a la información pública ante el Congreso Nacional toda vez que este último no contestó la solicitud de información que hizo el diario sobre gastos e información administrativa del Congreso y que según la Ley de Transparencia debía estar publicada de forma obligatoria en su página de internet. <https://www.sipiapa.org/notas/1125481-ecuador>

## **Honduras**

El presidente del Congreso Nacional, Roberto Michelletti, anunció que el tercer y último debate de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública será discutido en la primera semana de octubre.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125493-honduras>

## **México**

*El Imparcial* de Hermosillo informó haber recibido una demanda penal por parte del gobernador de Sonora, Eduardo Bours, por publicaciones relativas a la renuencia de la administración local para revelar el destino de fondos públicos, a lo que está obligado por la ley estatal de transparencia.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125496-mexico>

## **Nicaragua**

La Ley de Acceso a la Información Pública, proyecto que se viene discutiendo desde hace varios años, ya fue dictaminado favorablemente por una comisión parlamentaria y ahora se encuentra pendiente de que las bancadas mayoritarias en la Asamblea Nacional y la Junta Directiva de la misma, decidan incluirla en la agenda de la sesión plenaria del Poder Legislativo, lo cual se ha ido posponiendo indefinidamente.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125499-nicaragua>

## **Paraguay**

... la Cámara de Diputados archivó definitivamente el proyecto de ley de acceso a la información pública, el cual contenía cláusulas que contradecían principios sobre libertad de expresión. <https://www.sipiapa.org/notas/1125505-paraguay>

**62ª Asamblea General, Indianápolis, Indiana, Estados Unidos, 7 al 11 de octubre de 2005**

## **Argentina**

... sigue pendiente la sanción definitiva de la Ley de Acceso a la Información Pública, un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación, que ha recibido más de diez modificaciones por parte del Senado en su tratamiento. Las propuestas originales quedan desvirtuadas totalmente. Estas demoras y entorpecimientos siguen despertando la sospecha de una falta de interés en esa norma por parte de esta gestión de gobierno.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125526-argentina>

## **Canadá**

... la Asociación Canadiense de Diarios manifestó que el gobierno federal estaba utilizando métodos burocráticos para impedir que los medios tengan acceso a la información y para someter a escrutinio sus solicitudes, lo cual causaba injustas demoras, violando así la Ley de Acceso a la Información de Canadá. <https://www.sipiapa.org/notas/1125538-canada>

## **Chile**

... se dictaron más de 60 resoluciones que hicieron prácticamente imposible tener acceso a la información. Diversas organizaciones ciudadanas iniciaron acciones para que se anulara el reglamento y los senadores Hernán Larraín y

Jaime Gazmuri presentaron el 4 de enero pasado un proyecto sobre acceso a la información pública. <https://www.sipiapa.org/notas/1125544-chile>

## **Colombia**

Hacen trámite, además, otro proyecto que, con el propósito de regular el acceso a la información, la restringe, y cinco proyectos de reforma a la ley de contratación que facultan al Gobierno para determinar los mecanismos de divulgación de los procesos de licitación de las entidades del Estado.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125547-colombia>

## **Ecuador**

En el período, en el que hubo un cambio de gobierno, se destaca la expedición de un nuevo Reglamento para la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el fin de los ataques sistemáticos que desde los poderes Ejecutivo y Legislativo se daban contra la prensa.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125556-ecuador>

## **Guatemala**

El otro responde a una ley general de Acceso a la Información, propuesta hace casi cuatro años que se mantiene engavetada en el mismo Congreso y ninguna agrupación política muestra interés en su discusión y aprobación, a pesar de que existe una demanda social de mayor apertura y transparencia en la información pública. <https://www.sipiapa.org/notas/1125565-guatemala>

## **Honduras**

Durante los últimos meses se produjeron una serie de pronunciamientos a favor de la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública que mantiene pendiente el Congreso

Nacional. <https://www.sipiapa.org/notas/1125571-honduras>

## **Paraguay**

El 29 de abril, un grupo de 23 organizaciones civiles presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de ley de libre acceso a la información pública. En calidad de vocero del denominado Grupo Impulsor de Acceso a la Información Pública (GIAI), el periodista Benjamín Fernández Bogado sostuvo que, para las organizaciones patrocinantes del proyecto, la información pública abierta y transparente para toda la sociedad es la mejor garantía de sustentabilidad democrática.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125583-paraguay>

## **Perú**

La autógrafa pretende modificar con una ley ordinaria una ley de derecho constitucional, como es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente desde el 2003, un concepto en extremo amplio y ambiguo de seguridad nacional, cuya interpretación podría prestarse a restricciones al derecho a la información. <https://www.sipiapa.org/notas/1125586-peru>

**Reunión de Medio Año, Ciudad de Panamá, Panamá, 12 - 15 de marzo de 2005**

## **Argentina**

... la demorada Ley de Acceso a la Información Pública, de dilatado tratamiento en el Congreso y que no pudo ser sancionada en virtud de los cambios de criterio que influyeron en el texto definitivo, despertando la sospecha de la falta de interés en tal sanción por parte del partido gobernante. <https://www.sipiapa.org/notas/1125823-argentina>

## **Bolivia**

En la actualidad, es motivo de controversia entre el gobierno del presidente Carlos Mesa y las organizaciones de trabajadores de la prensa, periodistas y representantes de medios de comunicación escritos y audiovisuales el Decreto Supremo No. 27239 denominado De Transparencia y Acceso a la Información y cuya modificación es exigida “con la finalidad de terminar con una serie de excesos y arbitrariedades contra disposiciones vigentes y derechos adquiridos por el pueblo boliviano en torno al acceso a la información”.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125817-bolivia>

## **Chile**

La urgencia de reformular la actual ley de Bases Generales de la Administración del Estado, que contiene las normas sobre transparencia en la gestión pública, ha quedado de manifiesto con la exigencia hecha el 4 de octubre del año pasado por la Contraloría General de la República de modificar la totalidad de las resoluciones que numerosos órganos del aparato estatal habían dictado, en cumplimiento de dicha norma, y que en la práctica establecieron nuevas barreras para dificultar el acceso a las fuentes públicas. <https://www.sipiapa.org/notas/1125805-chile>

## **Ecuador**

El Reglamento que expidió la Presidencia de la República para la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que había sido considerado un logro importante, es cuestionado porque se lo considera atentatorio contra la libertad de información y contra la Constitución. <https://www.sipiapa.org/notas/1125793-ecuador>

## **El Salvador**

La falta de transparencia gubernamental en los últimos años en lo referente al estado de las finanzas públicas, específicamente del déficit fiscal, ha podido comprobarse ahora como mayor al presentado oficialmente. <https://www.sipiapa.org/notas/1125790-el-salvador>

## **Guatemala**

Una ley general de Acceso a la Información, propuesta hace más de tres años se mantiene engavetada en el mismo Congreso y ninguna agrupación política muestra interés en su discusión y aprobación, a pesar de que existe una demanda social de mayor apertura y transparencia en la información pública. <https://www.sipiapa.org/notas/1125784-guatemala>

## **Puerto Rico**

En el plano legislativo, el 10 de enero, el presidente de la Cámara de Representante, José Aponte Hernández, presentó un proyecto denominado Ley de Transparencia Gubernamental, que establece que los medios de comunicación tendrían derecho a estar presentes en las reuniones, procesos deliberativos, formulación de política pública del Gobierno, así como entre funcionarios públicos y privados. <https://www.sipiapa.org/notas/1125760-puerto-rico>

## **República Dominicana**

El 28 de febrero, el Poder Ejecutivo promulgó, mediante decreto, el reglamento para la aplicación de la Ley General de Libre Acceso a la Información, la cual fue aprobada y promulgada en julio de 2004. <https://www.sipiapa.org/notas/1125757-republica-dominicana>

**61ª Asamblea General, Antigua, Guatemala, 22 - 26 de octubre de 2004**

## **Argentina**

El libre acceso a la información pública es una cuestión que está en debate en el Senado de la nación, que tiene a su consideración distintos proyectos en varias comisiones. <https://www.sipiapa.org/notas/1125673-argentina>

### **Bolivia**

Mesa consideró urgente y necesario, bajo la premisa de desconcentrar el poder, la entrada en vigencia de un Decreto Supremo de transparencia y acceso a la información gubernamental, procurando instaurar la transparencia informativa como principio básico en un país signado durante años por altos índices de corrupción.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125667-bolivia>

### **Colombia**

El Congreso ha iniciado el estudio de un proyecto por el cual se pretende regular el acceso a la información y establecer la posibilidad de clasificar ciertas informaciones como reservadas, que no estaban previstas en la legislación y que pueden generar restricciones para el libre ejercicio periodístico. <https://www.sipiapa.org/notas/1125652-colombia>

### **Ecuador**

Desde el 18 de mayo está vigente en Ecuador la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que representa un avance en materia de libertad de prensa y expresión. Los principales gremios periodísticos han opinado positivamente sobre ella y han destacado el trabajo del Congreso Nacional y de la Presidencia al tramitarla. <https://www.sipiapa.org/notas/1125643-ecuador>

### **Honduras**

Existe mucha tensión en los medios de comunicación por la potencial discusión de la “Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública”, que prepara el Consejo Nacional Anticorrupción con la justificación de ser una medida preventiva para combatir la corrupción.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125628-honduras>

### **México**

En materia de leyes de acceso a la información pública el principal rezago en este momento, es la renuencia de los poderes Legislativo y Judicial para garantizar una mayor apertura, así como la falta de leyes de acceso eficaces en cerca de la mitad de los estados del país.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125625-mexico>

### **Panamá**

En cumplimiento de una promesa electoral, el actual gobierno derogó la reglamentación de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, que en realidad la eliminaba por completo.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125619-panama>

### **Perú**

... el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, promulgada en agosto del 2002, continúa generando expectativa. Si bien la ley es perfectible, establece sanciones administrativas y penales para los funcionarios que se nieguen a entregar información pública no comprendida en las restricciones de la norma.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125613-peru>

### **República Dominicana**

En el aspecto positivo fue aprobada y promulgada una Ley de Libre Acceso a la Información Pública. El 13 de julio el Congreso aprobó la Ley, la cual fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 28 de julio.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125607-republica-dominicana>

### **Reunión de Medio Año, Los Cabos, Baja California, México, 12 - 15 de marzo de 2004**

### **Chile**

... rigen normas sobre privacidad que obstaculizan la libertad de informar y se mantienen las restricciones de acceso a las fuentes públicas.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125877-chile>

### **México**

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de México, Mariano Azuela Güitrón, se comprometió a reglamentar el acceso a la información para el Poder Judicial, en respuesta a reclamos sobre que el Poder Judicial no se adecuó a la Ley sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública. <https://www.sipiapa.org/notas/1125847-mexico>

## **Panamá**

... la situación de la libertad de prensa y el libre acceso a la información en Panamá, continúa con graves limitaciones. A pesar de los cuestionamientos hechos en contra de la reglamentación de la Ley de Transparencia y libre acceso a la información pública, el reglamento continúa aplicándose por encima de la ley, en una singular aberración jurídica.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125841-panama>

**60ª Asamblea General, Chicago, Illinois, Estados Unidos, 10 - 14 de octubre de 2003**

## **Brasil**

A pesar del derecho constitucional de acceso a la información pública y leyes especiales en la materia, el país no cuenta con una legislación específica que regule y garantice los principios constitucionales de transparencia y publicidad. La burocracia es un obstáculo para la transparencia.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125739-brasil>

## **Chile**

Con esa autorización se originaron numerosas resoluciones que han cerrado virtualmente el acceso a las fuentes públicas.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125724-chile>

## **Colombia**

La SIP pidió a la Fiscalía rigor y transparencia en el proceso y expresó su temor por el hecho de que se instaure en Colombia el delito de opinión.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125721-colombia>

## **Costa Rica**

Durante este período el país progresó en materia de acceso a la información pública gracias a una sucesión de fallos de la Sala Constitucional. Los medios aún funcionan en el marco de una legislación restrictiva, pero, aunque hay nuevas demandas planteadas al amparo de esas leyes, los casos no involucran

a funcionarios o figuras públicas. <https://www.sipiapa.org/notas/1125718-costa-rica>

### **Ecuador**

El proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública que propuso la AEDEP en septiembre de 2002 fue aprobado en primer debate por el Congreso Nacional. En Ecuador, el Congreso debe debatir dos veces un proyecto de ley antes de pasarlo al presidente de la República para su veto o ejecución.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125712-ecuador>

### **El Salvador**

En los últimos meses, el número de casos en los que se ha bloqueado la acción periodística de los reporteros y fotoperiodistas no ha disminuido respecto a períodos anteriores, lo que hace pensar que los avances en libertad de prensa y acceso a la información pública son aún

insuficientes. <https://www.sipiapa.org/notas/1125709-el-salvador>

### **Honduras**

Existe mucha tensión dentro de los medios de comunicación por la potencial discusión de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública que, con la justificación de ser una medida preventiva para combatir la corrupción, discute el Consejo Nacional Anticorrupción, que coordina el cardenal Oscar Andrés Rodríguez. <https://www.sipiapa.org/notas/1125700-honduras>

### **México**

El estado de Coahuila analiza actualmente una iniciativa de ley similar. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada en junio de 2002, y cuyo impulso inicial fue dado por un seminario auspiciado por la SIP, en febrero de 2001, es un instrumento que ha tenido una positiva acogida social. <https://www.sipiapa.org/notas/1125697-mexico>

### **Nicaragua**

Varios medios de comunicación y otras organizaciones, junto con la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la UCA, auspiciada por la Fundación Violeta B. de Chamorro, impulsan una propuesta de ley de acceso a la información pública en Nicaragua.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125694-nicaragua>

## **Panamá**

Tras muchos meses de insistencia por parte de Transparencia Internacional (Panamá), la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana y otros grupos cívicos lograron armonizar los diversos proyectos de ley pendientes de la Asamblea Legislativa sobre el libre acceso a la información pública, y por decisión de los legisladores de gobierno y oposición, se convirtió en Ley de la República, sancionada por la presidenta Mireya Moscoso el 22 de enero de 2002. <https://www.sipiapa.org/notas/1125691-panama>

## **Perú**

Finalmente, el informe sobre la intervención de las comunicaciones presidenciales fue declarado secreto de Estado, apelando para ello a la controvertida, y para muchos equivocada, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública promulgada en 2002.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125685-peru>

## **Reunión de Medio Año, San Salvador, El Salvador, 21 al 24 de marzo de 2003**

### **El Salvador**

Respecto a las restricciones al acceso a la información pública, el diario *El Mundo* denunció que sus peticiones de información a varios organismos gubernamentales fueron denegadas en 19 oportunidades en este período. <https://www.sipiapa.org/notas/1125934-el-salvador>

### **México**

En el país se cuenta con una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, decretada formalmente en junio pasado, y cuyo impulso inicial fue dado por un seminario auspiciado por la SIP en febrero del 2001. <https://www.sipiapa.org/notas/1125919-mexico>

### **Panamá**

Sobre la Ley de Transparencia que permite el acceso a la información pública a todos los ciudadanos, la Ley no ha podido ser utilizada como una herramienta eficiente para que los ciudadanos accedan a la información oficial. <https://www.sipiapa.org/notas/1125913-panama>

### **Perú**

El 4 de febrero el Ejecutivo promulgó la norma que modifica la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyas diferencias motivaron las protestas de la SIP cuando fue promulgada inicialmente en agosto de 2002. <https://www.sipiapa.org/notas/1125907-peru>

### **59ª Asamblea General, Lima, Perú, 25 - 29 de octubre de 2002**

#### **Chile**

... la presidencia de la Cámara de Diputados estableció un sistema para regular el acceso a sus dependencias de los periodistas que no estuvieran permanentemente asignados a la cobertura de las actuaciones parlamentarias. Este sistema suponía un aviso previo a la Cámara y la prohibición de ingreso a diversos lugares de la misma... La ANP sostuvo que tales restricciones comprometían la transparencia informativa de esa rama del Congreso y atentaba contra la libertad de información. Finalmente, la Cámara modificó esa regulación. <https://www.sipiapa.org/notas/1126023-chile>

#### **Costa Rica**

El proyecto de ley del nuevo Código Penal incluye en su articulado varias normas preocupantes para la libertad de prensa, en particular en el ámbito del acceso a la información.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126017-costa-rica>

#### **Ecuador**

El 30 de septiembre la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos entregó al Presidente de la República el proyecto de Ley Orgánica para la Difusión y Acceso a la Información Pública, con la cual busca hacer efectivo el principio de la publicidad de los actos, contratos y gestiones del sector público. <https://www.sipiapa.org/notas/1126012-ecuador>

#### **México**

Mención especial merece también la aprobación unánime, por parte del Congreso mexicano, el 30 de abril último, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que coronó una serie de trabajos y gestiones que cobraron fuerza en febrero del 2001.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125994-mexico>

## **Panamá**

Después de muchos esfuerzos y constante presión de organizaciones tales como Transparencia Internacional (Panamá), organismos gremiales, fundaciones por los derechos humanos y medios de comunicación social, se logró un acuerdo multipartidario en la Asamblea Legislativa, que permitió la aprobación de la Ley 6 del 2002 sobre el libre acceso a la información pública, que fue posteriormente sancionada por la Presidenta de la República y debidamente promulgada en la gaceta oficial.

<https://www.sipiapa.org/notas/1125988-panama>

## **Perú**

... se dieron importantes avances en materia de legislación sobre libertad de expresión, particularmente en lo que se refiere a la reforma constitucional y a la recientemente promulgada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <https://www.sipiapa.org/notas/1125982-peru>

**Reunión de Medio Año, Casa de Campo, La Romana, República Dominicana, 17 – 19 de marzo de 2002**

## **Antillas Holandesas**

... el gobierno de las Antillas Holandesas y Aruba promulgó una ley en la que se pedía mayor transparencia en el gobierno a fin de permitir que los medios de prensa consiguieran la información oficial sin dificultades. <https://www.sipiapa.org/notas/1126115-antillas-holandesas>

## **Panamá**

El pasado 22 de enero entró en vigencia la ley 6, sobre normas de libre acceso a la información pública, lo que fue celebrado como un gran triunfo para el periodismo nacional.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126062-panama>

**58ª Asamblea General, Washington D.C., Estados Unidos, 12 - 16 de octubre de 2001**

## **Canadá**

En junio de 2001, el comisionado de información federal acusó al primer ministro y a sus funcionarios de más alto rango de subvertir la Ley de Acceso a la Información, un estatuto federal.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126529-canada>

## **Panamá**

Transparencia Internacional-Panamá ha preparado un proyecto de ley sobre libre acceso a la información pública, en torno al cual aparentemente hay consenso entre legisladores oficiales y de oposición y es posible que sea aprobado a corto plazo, para eliminar los muchos obstáculos sobre el acceso a la información en casi cada asunto de interés público. <https://www.sipiapa.org/notas/1126571-panama>

## **Paraguay**

... el mismo diputado que elaboró ese proyecto de ley, Rafael Filizzola, presentó un proyecto sustitutivo bajo la denominación de Ley de libre Acceso a la Información Pública, en estudio en el Congreso, que contiene igualmente disposiciones restrictivas para la prensa.

<https://www.sipiapa.org/notas/1126574-paraguay>

## **Reunión de Medio Año, Fortaleza, Ceará, Brasil, 16 - 20 de marzo de 2001**

## **Haití**

... continúan las serias limitaciones de acceso a las fuentes de información oficiales. <https://www.sipiapa.org/notas/1126634-haiti>

## **México**

... en contraste con la apertura que el gobierno ha mostrado ante exigencias de medios de comunicación sobre la necesidad de contar con leyes de acceso a la información pública, proteger el secreto profesional del periodista, alentar la transparencia en el uso de fondos públicos destinados a los medios de comunicación, y reclamar que los medios de propiedad del Estado sean sometidos a controles por parte de la sociedad civil. <https://www.sipiapa.org/notas/1126640-mexico>

## **Paraguay**

El 19 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley "de transparencia administrativa y libre acceso a la información", presentado por el diputado Rafael Filizzola. <https://www.sipiapa.org/notas/1126649-paraguay>